



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ – FPPB

1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla

En cumplimiento del numeral 3° del Artículo 139 de la Ley 100 de 1993, se expidió el Decreto Ley 1296 de 1994, “por el cual se establece el régimen de los fondos departamentales, distritales y municipales de pensiones públicas”, definiendo su naturaleza, funciones, recursos y el procedimiento para la sustitución en el pago de las obligaciones pensionales, de las cajas y fondos pensionales insolventes.

Por su parte, con el Decreto 1068 de 1995, se determina las condiciones para ser administradoras del régimen de prima media en el nivel territorial, entre las cuales se encuentran ser declarados solventes y delimitó como fecha de corte de cuentas el 31 de diciembre de 1995.

Así las cosas, a la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, el Distrito Capital contaba con la Caja de Previsión Social del Distrito Capital, que fue creada por medio del Acuerdo 35 de 1933, y en la que se encontraban afiliados los servidores públicos de Bogotá; por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ley 100 de 1993, fue declarada insolvente mediante Decreto 349 de 1995, en razón a que carecía de las reservas exigidas en el Decreto Reglamentario 1068 de 1995.

En cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1296 de 1994, el Alcalde Mayor de Bogotá creó el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá D.C., mediante la expedición del Decreto 350 de 1995, modificado por el Decreto 716 de 1996, 1150 de 2000, 154 de 2001 y 466 de 2001, constituido como cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda, y teniendo como función fundamental sustituir a la Caja de Previsión Social Distrital en el pago de las obligaciones pensionales.

Las facultades de reconocimiento fueron complementadas por los numerales 2° y 3° del artículo 1° del Decreto Nacional 2527 de 2000, al otorgar a las cajas, fondos o entidades públicas que reconozcan o paguen pensiones, la facultad de continuar reconociéndolas o pagándolas mientras subsistan dichas entidades respecto de quienes tuvieran el carácter de afiliados a la entrada en vigencia del sistema general de pensiones.

En relación con la administración de los recursos del FPPB, el Decreto Ley 1296 de 1994 estableció que debían ser manejados a través de encargo fiduciario y en caso de no ser posible



se podría asignar las funciones a cualquier entidad del ente territorial. El Decreto Distrital 350 de 1995 reiteró que los recursos se administrarían mediante encargo fiduciario, y el Decreto 1150 de 2000 dispuso que fuera a través de patrimonio autónomo, en igual sentido se pronunció el Decreto Distrital 154 de 2001.

Por su parte, el artículo 4° del Decreto Nacional 941 de 2002, determinó también que los recursos podrían ser administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones o sociedades fiduciarias sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o por consorcios o uniones temporales constituidos por este tipo de entidades.

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2007, “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, la administración de los recursos está a cargo del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES-FONCEP- quien para tal fin constituyó un encargo fiduciario con FIDUPREVISORA S.A. mediante la suscripción del Contrato No. 230 del 1° de septiembre de 2017.

El FPPB desarrolla sus funciones de cometido estatal, de conformidad con el acto de creación, es decir, Decreto 350 del 29 de junio de 1995, modificado por el Decreto 339 de 2006, por tal razón la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control están enfocados a la prestación de servicios que están a su cargo.

El FPPB administra los recursos que respaldan el pasivo pensional a través de dos patrimonios autónomos a saber:

a. FONPET

Mediante la Ley 549 de 1999, se creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) que tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Antes de que entrara en vigencia la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque estas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, las cuales, por disposición de la Ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones.

El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los departamentos, municipios y distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha estas debían afiliar a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien sea del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el antiguo ISS, hoy Colpensiones, y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de



Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-.

Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, esto es a evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, para poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener este pasivo claro, les conlleva riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.

El Gobierno Nacional consciente de esa situación y a partir de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, propuso al Congreso de la República un esquema para apoyar a los Entes Territoriales, esto es, a los departamentos, distritos y municipios en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional, propuesta en desarrollo de la cual se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el FONPET que es un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales.

El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan Exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos siguen estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

Dentro del pasivo bajo responsabilidad del FPPB se encuentran los sectores Salud Propósito General y Educación. Este último se registra en los Estados Financieros, sin embargo, su operación no pertenece al FPPB.

b. Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB”

El contrato de fiducia mercantil No. 148 de 2021 inició el 12 de agosto de 2021 apalancado con recursos de vigencias futuras, firmado con Fiduciaria de Occidente S.A., el cual tiene el siguiente objeto: contratar la administración de los recursos del patrimonio autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ, destinados al pago del pasivo pensional, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración.

Las actividades de administración de los recursos financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C, conlleva el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 941 de 2002; el Decreto Distrital 339 de 2006, las disposiciones especiales aplicables a los



patrimonios autónomos destinados al pago de los pasivos pensionales de las entidades territoriales, las demás disposiciones vigentes en la materia, las políticas de inversión y el Anexo Técnico.

Las actividades en relación con el recaudo de cuotas partes pensionales, aportes para el incremento de la reserva y aportes por sentencias, entre otros, se realizan de acuerdo con lo previsto en el Decreto 391 de 2003, las demás disposiciones que regulen o modifiquen la materia, las estipulaciones contractuales y las instrucciones del FONCEP.

La realización de los traslados que se requieran a favor del FONCEP para el pago de la nómina de pensionados y de cualquier obligación pensional, se realizan de acuerdo con las disposiciones que regulen o modifiquen la materia, las estipulaciones contractuales y las instrucciones del FONCEP.

Para efectos de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar la adecuada ejecución del mismo, se conformó un Comité Fiduciario cuya finalidad es optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que se refiere a las políticas de inversión y administración del Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB” y adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías, está integrado por los funcionarios del FONCEP definidos en el Anexo Técnico del contrato: Director General o su delegado quien lo presidirá, subdirector Financiero y Administrativo y el Responsable Área de Tesorería, el responsable por la gestión del portafolio y el responsable por la gestión del riesgo del negocio. Uno de ellos deberá ser el director del Patrimonio Autónomo, y el otro ejercerá la secretaría del Comité.

1.1.2 Denominación

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB

1.1.3 Régimen jurídico

De conformidad con el Decreto Distrital 350 de 1995 el FPPB, es una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda de Bogotá y Administrada por FONCEP.

1.1.4 Órganos superiores de dirección

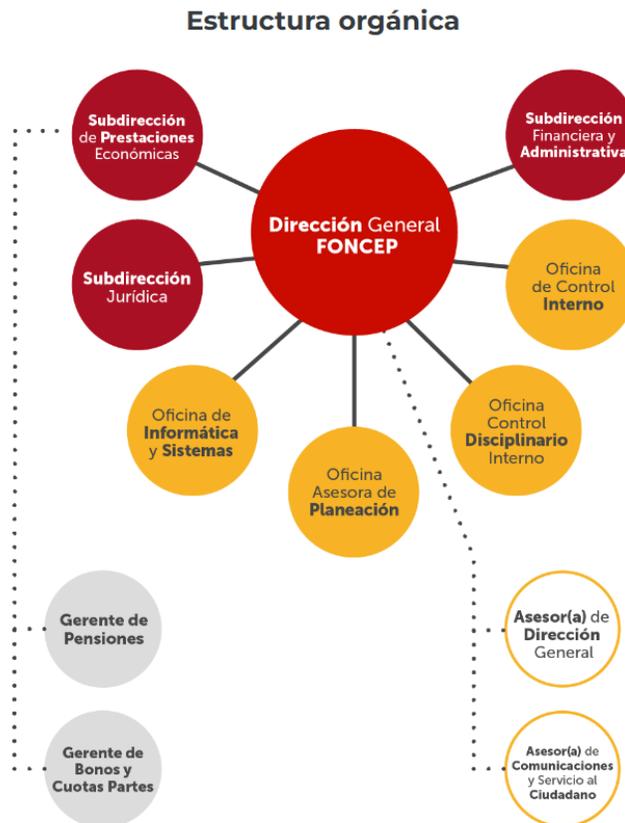
Los órganos superiores de dirección del FPPB son los mismos órganos de dirección de FONCEP, por ser este último quien administra y es responsable de reportar la información financiera del FPPB.

La dirección del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP está a cargo del Director General y de la Junta Directiva.

La Junta Directiva del FONCEP estará conformada por el Alcalde o su delegado o delegada que será la secretaria o secretario cabeza de sector, quien la presidirá, y cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el Alcalde de acuerdo a los artículos; 66 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y primero del Decreto Distrital 140 de 2017.

El Director General formará parte de la Junta Directiva con voz, pero sin voto.

El organigrama del FONCEP, como administrador del FPPB es el siguiente:



Fuente: Elaboración propia – Área Talento Humano

1.1.5 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades

El FONCEP, como administrador del FPPB desarrolla sus actividades en la sede administrativa: Edificio Condominio Parque Santander, Carrera 6 N° 14-98, Torre A Pisos 5, 6 y 7 y Torre B Piso 3.



Igualmente, cuenta con cuatro puntos de atención en:

- Edificio Condominio Parque Santander Carrera 6 N° 14-98 Torre A. Piso 2.
- SuperCade CAD: Cra. 30 No 25-90, Módulo 38.
- CADE Toberín: Carrera 21 # 169 - 62, Centro Comercial Sttugar, local 118.
- CADE Tunal: Carrera 24c # 48 - 94 Sur, Centro Comercial Ciudad Tunal, entrada 1 - locales: 58, 59 y 60.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo

FONCEP, como administrador del FPPB declara de manera explícita y sin reservas que reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria bajo la Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, así como las demás normas que los modifiquen y/o complementen.

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., y aplica la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación, plasmados en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. De tal manera que la información del FPPB es incorporada en los estados financieros de la ECP Bogotá, D.C.

Para el cierre contable de 2023 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 expedido el 12 de diciembre de 2023 por la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2023-2024 y el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

1.2.2 Limitaciones y Deficiencias

1.2.2.1 De tipo operativo o administrativo

Gestión de Cobro de cuotas partes

En el caso de cuotas partes por cobrar se cuenta con el sistema SISLA que lleva el registro de la información de las cuotas partes pensionales adeudadas por las entidades concurrentes lo que permite realizar el cobro masivo mensual, no obstante, se sigue trabajando con bases de datos históricas –desde el año 1945 con periodos sobre los cuales pueden causarse cuotas partes de pensionados sustitutos vivos-; que como se mencionó fueron gestionadas y



administradas de forma manual y que no se encuentran integradas al sistema lo que imposibilita tener un apoyo integral a la operación.

Se precisa que el sistema SISLA 2 entro en operación a partir del mes de marzo de 2018 y la facturación masiva se generó a partir de diciembre de 2019.

Cuotas partes pensionales por cobrar:

- Los estados de deuda que se remiten a las entidades concurrentes al realizarlos de manera manual se desactualizan mensualmente.
- El aplicativo SISLA en ocasiones permite subir valores con signo negativo, lo que puede generar información errada.
- En el aplicativo SISLA no se tiene la opción de registrar la fecha de consignación, siendo necesaria esta información para el reporte de informes.
- No es posible ni por archivo plano, ni por carga manual ajustar centavos en SISLA, lo que hace que estos saldos inferiores se acumulen en las cuentas y no se presente una información depurada.
- Se evidenciaron imputaciones aplicadas dobles desde OPGET a una misma cuenta de cobro, generando saldos negativos.
- Se presentan diferencias entre pantalla SISLA de novedades de cuotas partes y estado de cuenta.
- Existen cuentas de cobro que están registradas en el aplicativo SISLA, pero que no se encuentran asociadas a una entidad que se pueda consultar por pantalla de novedades de cuotas partes por cobrar.

Imputación de cuotas por cobrar

En cuanto a la imputación de cuotas partes pensionales por cobrar las limitaciones de tipo operativo o administrativo se pueden resumir en dos aspectos:

- i) Deficiente información por parte de la entidad pagadora que no remite los respectivos soportes de los pagos que permitan identificar al pensionado y el periodo a aplicar;
- ii) Se presentan diferencias entre el valor requerido, previamente autorizado mediante cupón de pago y el monto cancelado por diferencias en los registros, esto, además de generar saldos por pagar o excesos en los pagos, imposibilita la aplicación instantánea por el sistema, debiendo recurrir a aplicaciones prácticamente manuales en SISLA.



Cuotas partes pensionales por pagar

La cuota parte pensional es el mecanismo de soporte financiero de la pensión, que representa un esquema de concurrencia por parte del FONCEP para el pago de las mesadas pensionales a favor de las entidades públicas reconocedoras de pensión y que, a su vez permite el recobro de una cuota parte pensional al FONCEP por parte de éstas, a prorrata del tiempo laborado por el trabajador en el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Reporte de información financiera para el proceso de causación de cuotas partes.

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales con base en la gestión de aceptación de la cuota parte pensional y pago de cuotas partes, diligencia los formatos establecidos para el reporte de información relacionada con el registro del reconocimiento, causación, ajustes y pago derivados de la aceptación de la cuenta de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por pagar, y se envían mensualmente al área financiera.

Para lo pertinente se diligencian los archivos definidos en el FONCEP con el objeto de incorporar la información de la gestión respectiva:

Causación Cuotas Partes por Pagar

Es el proceso de registrar el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las cuotas partes pensionales a cargo del FONCEP en favor de la entidad acreedora, una vez se realice el pago de la mesada pensional, una vez esta presenta la cuenta de cobro conforme lo señalado en la circular 069 de 2007 del MHCP, se procede a liquidar mediante CUPAR y/o PASIVOCOL, para luego proceder a realizar la acusación.

Cobertura Sector Salud

De acuerdo con la Dirección de Regulación de la Seguridad Social del MHCP, los hospitales involucrados en el pasivo pensional de salud fueron reportados en estado “liquidado” o su cálculo se realizó sobre una base de información parcial. Debido a esto, se puede presentar una subestimación del pasivo para el sector Salud. En la actualidad se están realizando gestiones para la determinación del pasivo real de la entidad por este sector.

Nómina de pensionados

1. Atención oportuna a las solicitudes de mejoras en el aplicativo SISLA.
2. Contar con un mecanismo adecuado y ágil que permita constituir las acreencias desde el momento de su constitución.



1.2.2.2 De tipo contable

Causación nómina

Acreecias: Las acreecias que corresponden a un mismo periodo y son reclamadas más de una vez por el pensionado y/o sustituto, pero no cobradas, en el aplicativo SISLA no queda el registro de la trazabilidad de la acreecia; por lo que se debe solicitar soporte físico por el área de tesorería. Lo anterior implica realizar la depuración manualmente.

La grabación de las acreecias constituidas por el área de tesorería se debe registrar de manera manual.

En lo relativo al módulo de acreecias, el aplicativo no permite el registro de la acreecia en el mes en el que falleció el pensionado, sino en que se ingresa la novedad, generando imprecisiones en la información y hasta falta de registro de estas.

Liquidación EPS de retroactivos: En el caso de los retroactivos relativos a cumplimiento de fallos judiciales, el sistema no genera las planillas, razón por la cual, dichas planillas deben ser generadas de manera manual, aproximadamente se trata de generar alrededor de 200 planillas mensuales, que como ya se manifestó se generan manualmente.

Errores planilla tipo P: El aplicativo genera errores en la generación de la información relativa a las planillas de seguridad social TIPO P, dichas planillas se deben ajustar manualmente, debido a las inconsistencias del sistema, se trata de una sola planilla, pero la mismas contiene alrededor de 10.414 registros que son los pensionados del FPPB, de los cuales se debe verificar y corregir el registro manual de alrededor de 30 o 40 cédulas, dependiendo las novedades que se presenten mensualmente.

Ajustes novedades fallecidos: En el caso de los fallecidos que presentan días de liquidación, es decir que no causan el valor completo de la mesada, el sistema liquida erróneamente el valor del aporte a salud, teniendo que realizar manualmente el ajuste a dicho valor.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se prepararon con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, su modificatoria Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 y aquellas que las modifiquen y/o complementen. Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022.



Los estados financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, se preparan, presentan y publican de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de preparación

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 211/2021 expedida por la Contaduría General de la Nación y actualizadas por las resoluciones 342/2022 y 285/2023) así como la aplicación de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptadas bajo la Resolución No. SDH-00068 expedida el 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad, las políticas se actualizaron adoptando una tercera versión bajo la Carta Circular No. 115 expedida el 23 de noviembre de 2022 por la Dirección Distrital de Contabilidad.

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia, representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

1.3.1 Bases de Preparación

1.3.1.1 Características cualitativas de la información financiera

Las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

a. Características fundamentales. Son la relevancia y la representación fiel.

Relevancia. La información es relevante cuando es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, tiene valor predictivo, confirmativo o ambos.



La materialidad o importancia relativa de un hecho económico influencia decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

Representación fiel. La información financiera debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

b. Características de mejora. Comprenden la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Verificabilidad. La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad. Información disponible a tiempo, para que pueda influir en las decisiones de los usuarios.

Comprensibilidad. Una información comprensible es aquella que es clara y concisa, respecto de su clasificación, caracterización y presentación de la información a los usuarios.

Una información comprensible es aquella que describe la naturaleza de los hechos, que detalla transacciones complejas, y que suministra información clave para los usuarios de la información financiera.

Comparabilidad. La información es útil si esta puede ser comparada con la que suministran otras entidades, o con la información suministrada por la misma entidad de periodos anteriores.

1.3.2 Principios de Contabilidad Pública

La información financiera del FPPB debe ser útil para los grupos de interés y para ello, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar la información financiera que cumpla con estas características cualitativas, la Entidad observa pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad.

a. Entidad en marcha

La preparación de los Estados Financieros del FPPB se realizó sobre la base de negocio en marcha. Dada su naturaleza se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el FPPB siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinaron que la



Entidad es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, el resultado de las operaciones y que depende financieramente del traslado de recursos de Secretaría Distrital de Hacienda para realizar su objeto social y la administración del FPPB, por tal razón no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento del mismo como un negocio en marcha.

b. Base contable de acumulación o Devengo

FONCEP, como administrador del FPPB, elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Entidad reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, políticas contables de Bogotá D.C., guías de políticas contables, políticas de operación, anexos de política Contable del FPPB aprobadas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 04 expedido el 19 de agosto de 2020; y a los juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se realizaron para dar un valor fiable a los hechos económicos que se reconocieron en los estados financieros del FPPB.

c. Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

FONCEP, como administrador del FPPB, preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que, para el reconocimiento de un hecho económico, prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

La administración de FONCEP determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los Estados Financieros del FPPB, de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto indica que no es necesario que la Entidad proporcione una revelación específica requerida. Ya que la información carece de importancia relativa.

d. Asociación

El reconocimiento de los ingresos con contraprestación del FPPB está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

e. Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación del FPPB se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel,



la Entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

f. Periodo contable

Corresponde al tiempo máximo en que el FPPB, mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. Estas Notas se realizan con corte a 31 de diciembre de 2023.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros presentados corresponden a Estados Financieros individuales.

FONCEP administra el fondo cuenta “Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB” que a partir de enero de 1996 sustituyó en el pago de las pensiones a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación, en el pago de las pensiones legales y convencionales a su cargo y de las sustituciones pensionales que se causen.

La información financiera del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, correspondiente a los períodos intermedios y a la información de cierre de vigencia se reporta por el software Bogotá Consolida a la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación con el resto de las entidades de nivel central y es esta dirección quien reporta los estados financieros consolidados a la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

2.1 Políticas y bases de medición

2.1.1 Políticas

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 211/21 expedida por la Contaduría General de la Nación) así como la aplicación de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.,



adoptadas bajo la Resolución No. SDH-00068 expedida el 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad, las políticas se actualizaron adoptando una tercera versión bajo la Carta Circular No. 115 expedida el 23 de noviembre de 2022 por la Dirección Distrital de Contabilidad.

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia, representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.1.2 Bases de medición

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los Estados Financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

- **Costo histórico:** El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

- **Valor razonable:** El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.



2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional. Las partidas incluidas en los Estados Financieros del FPPB se expresan en la moneda funcional donde opera la Entidad (pesos colombianos), por lo tanto, la operación de la Entidad se mide y es reportada a los usuarios de la información y a los entes de control en pesos colombianos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

FONCEP como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable de la vigencia 2023 del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar, es decir a la fecha de presentación de los estados financieros no se identificaron hechos o eventos que impliquen algún ajuste.

La fecha de presentación de los estados financieros corresponde a la fecha en que el conjunto completo de estados financieros ha sido aprobado por la Dirección General (Representante legal de FONCEP), para dar a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación de la información.

2.4.1 Aprobación y publicación de los estados financieros

Los estados financieros del FPPB son transmitidos para su consolidación a la Dirección Distrital de Contabilidad y serán publicados una vez la Junta Directiva del FONCEP realice su aprobación y así darlos a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno, que sirva para rendición de cuentas, para la toma de decisiones y control.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2º. de la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá, el funcionario responsable ante la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad por la presentación de los estados financieros e informes contables y el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos por la DDC es el Director General del FONCEP como administrador del FPPB. Esta disposición es de obligatorio cumplimiento para la información financiera revelada durante el año 2023 y en lo sucesivo.



2.4.2 Instancias de modificación de los Estados Financieros

La Junta Directiva del FONCEP como el máximo órgano de FONCEP, que es la entidad administradora del FPPB y la Dirección Distrital de Contabilidad tienen la potestad de solicitar la modificación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá aplicó los juicios establecidos en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital.

3.2 Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2.1 Deterioro de cuentas por cobrar

El cálculo del deterioro para la vigencia del 2023 se elaboró por el método de pérdida esperada para las cuotas partes por cobrar, de conformidad a los lineamientos recibidos de la SDH - DDC en las sesiones que se realizaron sobre el particular y la carta circular 122 del 30 de junio de 2023, y la guía de aplicación No 5 de la Contaduría General de la Nación.

El cálculo contiene el deterioro para la cartera coactiva y persuasiva consolidada, toda vez que los registros históricos contables no permiten diferenciar el cobro, recaudo e imputación para cada una de las carteras y para efecto de la clasificación de la cartera por edades se toma la fecha del periodo inicial registrado en la base del histórico de la GBYCP, cuando no se tiene o tenía error la fecha del periodo inicial se clasificó como cartera mayor a 5 años.

3.2.2 Litigios y demandas

El reconocimiento de los litigios y demandas en los estados financieros se realizó con corte a 31 de diciembre de 2023, basado en las estimaciones realizados por la Oficina Asesora Jurídica a través del aplicativo SIPROJ.



3.2.3 Propiedad, planta y equipo

La principal estimación utilizada para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refiere a la vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles.

3.3 Correcciones contables

Durante la vigencia 2023 se afectó la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores y de la vigencia actual, por lo que no se registraron errores.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo es la probabilidad de que producto de la volatilidad del mercado los portafolios de los patrimonios autónomos que administran FONPET y Fiduciaria Occidente S.A. tengan pérdida por valoración.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables del FPPB son adoptadas de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 211/2021 expedida por la Contaduría General de la Nación) así como la aplicación de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptadas bajo la Resolución No. SDH-00068 expedida el 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad, las políticas se actualizaron adoptando una tercera versión bajo la Carta Circular No. 115 expedida el 23 de noviembre de 2022 por la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.1 Activos

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. En este grupo se encuentra las cuentas por cobrar y el plan de activos para beneficios posemplo.

4.1.1 Cuentas por Cobrar

Cuotas partes de pensión por cobrar

Corresponden a un mecanismo de financiación de la pensión, representado en concurrencias, para el pago de las mesadas pensionales, a cargo de entidades públicas. Son tiempos cotizados



o servidos a Entidades Públicas, que se acumulan para el cómputo del tiempo requerido para acceder a la pensión.

El monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en cada una de aquellas Entidades concurrentes y tienen la característica de ser de tracto sucesivo, por lo que se extinguen cuando cesa la obligación de pagar la pensión.

Son los porcentajes económicos con los cuales cada empleador deberá corresponder con el último patrono para el pago de la mesada pensional a que tiene derecho el trabajador, una vez se acrediten los presupuestos de tiempo de servicio y edad, para acceder a la pensión. El cálculo se determina con base en el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado a la entidad respectiva sobre el tiempo total de aportes, el resultado se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje de concurrencia.

Las cuotas partes de pensión por cobrar generadas en el Sistema de Gestión Nómina de Pensionados “SISLA” se reconocieron por el valor de la transacción, es decir, el importe que le corresponde cobrar al FPPB de conformidad con la concurrencia establecida en los actos administrativos de reconocimiento de la cuota parte y los soportes que dieron origen a esta. Se precisa, que la respectiva cuenta de cobro remitida a la entidad concurrente está debidamente detallada por cada uno de los pensionados a cargo de esta.

Intereses de cuotas partes por cobrar

Los derechos adquiridos por concepto de intereses de cuotas partes por cobrar se liquidan y reconocen con el DTF el cual es un indicador que recoge el promedio semanal de la tasa de captación de los certificados de depósito a término (CDTs) a 90 días de los bancos, corporaciones financieras, de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial y es calculado por el Banco de la República.

Se precisa, que estos intereses corresponden a una actualización de los valores no pagados por las entidades concurrentes y no a intereses de mora, de conformidad con lo indicado en el artículo 4° de la Ley 10663 de 2006.

Debido a la complejidad en el cobro de la cartera de cuotas partes pensionales, se realiza la causación de los intereses de las cuentas de cobro que no superan los noventa días de mora, y dicho valor se registra en cuentas de orden deudoras como Otros activos contingentes. Lo anterior, con el fin de no registrar valores en la contabilidad patrimonial, los cuales no se tiene certeza de su recaudo, además de no registrar ingresos los cuales sobreestiman la utilidad del ejercicio, toda vez que la probabilidad de beneficio es remota, La Resolución 11 de 2021 en el Capítulo IV Ingresos, Numeral 2 Ingresos de transacciones con contraprestación, subnumeral 2.1.3 Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.



“11. Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción”.

Deterioro de las cuotas partes por cobrar

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, mediante el procedimiento de perdidas esperadas.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El deterioro de las cuotas partes por cobrar al 31 de diciembre de 2023 se realizó con base en los derechos que se encuentran en cobro persuasivo y coactivo de acuerdo con el porcentaje de recuperación estimado, utilizando como tasa de descuento la DTF a 360 días, certificada por el Banco de la República.

Deterioro otras cuentas por cobrar

La medición del deterioro para otras cuentas por cobrar se realiza con base en la antigüedad de las partidas y porcentaje de recuperación, por el método de perdidas esperadas establecido por la Contaduría General de la Nación.

4.1.2 Otros activos

El FPPB administra los recursos que respaldan el pasivo pensional en dos encargos fiduciarios a saber: el primero administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través del FONPET y cuyo valor de transacciones se refleja en el sitio WEB del citado fondo, dichas operaciones, se clasifican en los sectores Propósito General, Salud y Educación, este último no pertenece a la operación del FPPB. El encargo fiduciario administrado por FIDUOCCIDENTE S.A., a través de contrato de encargo fiduciario, cuyos informes son fuente para el control y seguimiento de sus operaciones por parte de la Tesorería de FONCEP. La información financiera de los dos patrimonios autónomos, es decir las transacciones registradas se miden al costo.

Plan de activos para beneficios posemplo- propiedades planta y equipo

Después del reconocimiento, medición inicial, la medición posterior de la propiedad, planta y equipo de FPPB se realizó al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro



acumulado, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo 1 Numeral 10 Propiedad, planta y equipo Subnumeral 10.3 Medición posterior del Marco normativo para Entidades de Gobierno emanado bajo la Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo al Manual de políticas contables de la Entidad contable Pública Bogotá, D.C.

Los bienes inmuebles localizados en el Edificio Condominio Parque Santander Torres A y B son utilizados como oficinas del FONCEP, en estas instalaciones se encuentra localizada la sede atención al ciudadano. El bien inmueble denominado Casa del Pensionado ubicado en la localidad de Teusaquillo, fue intervenido con el fin de garantizar su mantenimiento y entregado al DADEP Departamento de la Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para su uso, de acuerdo con sus competencias, sin embargo, este bien continuará siendo un activo para respaldar el pasivo del FPPB.

4.2 Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de origen legal, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos. En este grupo se encuentra las cuentas por pagar y los beneficios a los empleados.

4.2.1 Cuentas por pagar

Las obligaciones generadas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del FPPB y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo determinable, se midieron por el valor de la transacción, es decir, se clasificaron al costo.

Beneficios a los empleados

• Posempleo

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la comunicación MHCP 2-2023-060013 del 11 de noviembre de 2023 dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2022 cuyo valor es de \$ 11.916.339.456.932 y la comunicación MHCP 2- 2023-068065 del 20 de diciembre de 2023 en la cual informan el cálculo actuarial del Sector Propósito General detallado por pensiones, bonos y cuotas partes por valor de



\$ 7.257.757.210.699 pesos.

El saldo del cálculo actuarial al cierre de la vigencia 2022 fue \$12.042.834.428.784, la información suministrada por MHCP corresponde a la actualización de dicho cálculo en \$(-126.494.971.852), es decir, al primero de enero de 2023 el valor del cálculo actuarial asciende a \$11.916.339.456.932 pesos.

Al cálculo actualizado el primero de enero de 2023 por \$11.916.339.456.932 descontando los pagos durante la vigencia 2022 por concepto de mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales cierra al 31 de diciembre de 2023 con un saldo de \$11.493.188.196.324.

(Cifras en pesos)

Concepto	Educación	Salud	Propósito General	Total
Calculo Actuarial	3,712,450,959,745	943,690,810,488	6,837,046,426,091	11,493,188,196,324

Fuente: Elaboración propia – Información Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Así las cosas, dentro del pasivo bajo responsabilidad del FPPB se encuentra lo correspondiente al Sector Salud y Sector Propósito General, el Sector Educación se registra en los Estados Financieros, sin embargo, su operación no pertenece al FPPB.

4.2.2 Provisiones

En el FPPB se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, que para el caso de Fondo corresponden a litigios y demandas en contra.

Las obligaciones contingentes judiciales clasificadas por el Sistema de información de procesos judiciales - SIPROJ como probables corresponden a litigios y demandas cuya valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%, hecho económico que se reconoce en la contabilidad como provisiones.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: valoración cualitativa del proceso y valoración cuantitativa del contingente. En la primera, los abogados apoderados de cada proceso son los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, el sistema realiza el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación de la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable.

Con el fin de reflejar el valor del dinero en el tiempo las provisiones se actualizaron por el valor presente de la valoración actualizada (VP), el cual es calculado por el Sistema de



Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) y reflejado en los reportes contables de manera trimestral.

Para la actualización y el reconocimiento de las obligaciones contingentes y embargos judiciales se aplica lo emanado por la Circular Externa No. 16 expedida el 24 de julio de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.3 Ingresos

4.3.1 Ingresos con contraprestación

El FPPB reconoció como ingresos con contraprestación, las transacciones originadas por el uso que terceros hicieron del efectivo del FPPB, las cuales originaron intereses sobre depósitos en instituciones financieras y rendimientos sobre recursos entregados en administración.

La medición de estos conceptos se realiza por el valor de la operación, es decir, el monto reflejado en los extractos bancarios y página web del FONPET, esto, para los sectores Propósito General, Salud y Educación. Éste último no pertenece a la operación del FPPB.

4.3.2 Ingresos sin contraprestación

- **Transferencias**

Los ingresos sin contraprestación, por concepto de transferencias de la Nación, que recibió el FPPB corresponden a recursos que recauda y asigna el FONPET a la cuenta de la entidad territorial Bogotá D.C., para coadyudar a la financiación del pasivo pensional, los cuales se midieron por el valor recibido.

Se precisa, que los aportes que recibe el FONPET, se encuentran diferenciados en cada uno de los sectores mencionados anteriormente, Educación, Salud y Propósito General, de los cuales el Sector Educación no pertenece a las funciones del FPPB, y que son reconocidos como Otras transferencias.

A continuación, se observan las diferentes fuentes de ingresos sin contraprestación:

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Transferencia de los Sistemas Generales y Entidades del Orden Nacional	Sistema General de Participaciones	Del total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, previamente se deducirá cada año un monto equivalente al 2.9% al FONPET, con el fin de cubrir los pasivos pensionales de salud, educación y otros sectores	Ley 715 de 2001 Art. 2 parágrafo 2 y Art. 4.	Propósito General
			Ley 549 de 1999	Salud
			Decreto 2540 del 29 de diciembre de 2015, artículo 2.2.5.9.3	

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Contribución Nación	Recursos provenientes de privatizaciones nacionales	10% del producto neto de la enajenación de las acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones, con exclusión de las correspondientes a las entidades financieras	Numeral 4 del artículo 2º de la ley 549 de 1999	Propósito General
			Artículo 23 de la Ley 226 de 1995	
Contribución Nación	Impuesto de timbre	70% del producto del impuesto de timbre nacional	Numerales 1 y 11 del artículo 2º de la ley 549 de 1999. Parágrafo 2 del artículo 72 de la Ley 1111 de 2006. Estatuto tributario en su libro 4, título 1, art. 514 hasta el art 554	Propósito General

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Transferencia de los Sistemas Generales y Entidades del Orden Nacional	Lotto Único Nacional	Los recursos de la lotería instantánea, la lotería preimpresa y del Lotto en línea, se destina en un 100% al pago del pasivo pensional territorial del sector salud, que se viene asumiendo de acuerdo con la Ley 60 de 1993, en forma compartida	Ley 643 de 2001	Salud
			Ley 60 de 1993	

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Transferencia de los Sistemas Generales y Entidades del Orden Nacional	Sistema General de Regalías	70% de los recursos de que trata el artículo 361 de la Constitución Política, que estén siendo administrados por la Dirección General del Tesoro Nacional y que no hayan sido apropiados en el Fondo Nacional de Regalías a diciembre 31 de 2001, se destinan en su totalidad y exclusivamente a la financiación de proyectos de inversión dirigidos a cubrir el pasivo pensional de las entidades territoriales, a través del Fondo de Pensiones Territoriales, FONPET.	Ley 756 de 2002	Propósito General
			Artículo 48 de la Ley 863 de 2003	
		Las contraprestaciones económicas a título de regalías, derechos o compensaciones que correspondan a los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos no renovables, así como a los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, se descontará previamente el 5% con destino al FONPET.	Ley 549 de 1999	
		Los recursos del Fondo Nacional de Regalías se descuentan, a título de inversión regional, un 50%, el cual también será destinado al FONPET.		
		A partir de 2000 el Fondo recibe el 7% de los recursos de las regalías que no comprometan las sumas con destinación específica		

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Transferencia	Lotto Único Nacional	Los recursos de la lotería instantánea, la	Ley 60 de 1993	Salud
Aportes directos de las Entidades Territoriales	Venta o enajenación de acciones y/o activos,	Los departamentos deberán girar cada mes a las cuentas del FONPET los recursos correspondientes al 15% de la venta o enajenación de acciones y/o activos, el 20% de sus recaudos mensuales de impuesto de registro y el 10% de los ingresos corrientes de libre destinación.	Artículo 10° de la Ley 549 de 1999	Salud
	Impuesto de Registro.		Numeral 9, artículo 2 de la ley 549 de 1999	Educación
	Ingresos corrientes libre destinación	Situado Fiscal según distribución realizada por Departamento de Planeación Nacional	Ley 617 de 2000.	
	Situado Fiscal.		Literal b del artículo 9 del Decreto 1044 de 2000 Decreto 1584 de 2002	

Fuente: Elaboración propia – Sistema de Información Contable SI CAPITAL - LIMAY



- **Fondos recibidos**

El valor de los recursos transferidos por la Secretaría de Hacienda Distrital al FPPB para el pago del pasivo pensional se miden por el valor de la operación o transacción. Estos recursos, se realizan en el marco del Decreto 391 de 2023.

4.4 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota No. 5 Efectivo y equivalentes al efectivo

Nota No. 6 Inversiones e instrumentos derivados

Nota No. 8 Préstamos por cobrar

Nota No. 9 Inventarios

Nota No. 10 Propiedad, planta y equipo

Nota No. 11 Bienes de uso público, históricos y culturales

Nota No. 12 Recursos naturales no renovables

Nota No. 13 Propiedades de inversión

Nota No. 14 Activos intangibles

Nota No. 15 Activos biológicos

Nota No. 17 Arrendamientos

Nota No. 18 Costos de financiación

Nota No. 19 Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota No. 20 Préstamos por pagar

Nota No. 30 Costos de ventas

Nota No. 31 Costos de transformación

Nota No. 32 Acuerdos de concesión – Entidad concedente

Nota No. 33 Admón. de recursos de seguridad social en pensiones

Nota No. 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera



Nota No. 35 Impuesto a las ganancias

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
CxC Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	219.130.562.301	209.665.423.643	9.465.138.658	4,5%
Deterioro acumulado Cuentas por cobrar (CR)	-133.623.614.940	-105.549.900.665	-28.073.714.275	26,6%
Total	85.506.947.360	104.115.522.978	-18.608.575.617	-17,9%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de su actividad, las cuentas por cobrar incluyen los derechos originados por costas procesales y cuotas partes de pensiones, al 31 de diciembre de 2023 las cuentas por cobrar suman \$219.130.562.301 descontado el valor del deterioro (\$133.623.614.940) el resultado neto es de \$85.506.947.360.

El deterioro acumulado de cuentas por cobrar presentó un aumento de \$28.073.714.275, debido al cambio en la metodología de cálculo de perdidas esperadas establecida por la Contaduría General de la Nación mediante “GUÍA DE APLICACIÓN N° 005 DETERIORO COLECTIVO Y BAJA EN CUENTAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR” e instrucciones especiales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la secretaria de Hacienda del Distrito.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Costas procesales	40.323.922	49.441.489	- 9.117.567	-18,4%
Cuotas partes de pensiones	219.090.238.379	209.615.182.759	9.475.055.620	4,5%
Otras Cuentas por cobrar	0	799.395	- 799.395	-100,0%
Total	219.130.562.301	209.665.423.643	9.465.138.658	4,5%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas por cobrar están constituidas principalmente por las cuotas partes pensionales \$219.090.238.379, costas procesales \$40.323.922 y por otras cuentas por cobrar que para el periodo 2023 cerró sin saldo.



El aumento del total de las cuentas por cobrar con respecto a la vigencia 2022, corresponde al aumento de la causación de cuotas partes por cobrar capital e intereses de vigencias anteriores.

Nota 7.1 Cuotas partes pensionales por cobrar

La cuenta de cuotas partes por cobrar pensional, registra la financiación de los pensionados que se pagan a través de la nómina de pensionados del FPPB, por parte de las entidades en las cuales el beneficiario de la prestación cotizó sus servicios. Por otro lado, el porcentaje el cobro de la cuota parte pensional es determinada a prorrata del tiempo laborado en las entidades empleadoras públicas, así mismo, el monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en las mismas.

Esta figura de la financiación está reglamentada en el siguiente marco normativo:

- Art. 2 y 3 Decreto 2921 de 1948, Reglamentaria, establece procedimiento de reconocimiento y pago de pensiones donde concurren una o varias entidades a prorrata del tiempo servido.
- Art. 72 y 75 Decreto 1848 de 1969, integración SS, regulación Régimen prestacional empleados públicos y trabajadores oficiales – procedimiento reconocimiento y pago CP. Reiteró Decreto 2921/48.
- Art. 2 Ley 33 de 1985, entidad reconocedora de la pensión derecho a repetir contra entidad o entidades concurrentes a prorrata del tiempo aportado o servido.
- Art. 60 y 65 Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, transformación FAVIDI a FONCEP – reconocimiento y pago obligaciones a cargo del Distrito Capital.
- Art. 7 literal b numeral 6 Acuerdo 01 de 2007, da a FONCEP la potestad para efectuar el recaudo y pago de las cuotas partes pensionales.
- Ley 1066 de 2006, Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.

Las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales, están registradas por entidad, de acuerdo con el porcentaje sobre el monto total de la pensión que le corresponde asumir a cada una de las entidades donde el petitionario cotizó sus aportes para pensión, cuyo valor correspondiente debe ser cancelado a la entidad que lo pensiona. El porcentaje es proporcional a los días cotizados en cada una de las entidades concurrentes.

Así mismo, las cuotas partes por cobrar son consideradas como soportes financieros del sistema de seguridad social en pensiones, cuando el trabajador ha cotizado a diferentes entidades gestoras.



Las cuotas partes pensionales generadas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales corresponden al documento que contiene una obligación regulada por la ley, enviada a las entidades concurrentes para exigir el desembolso por concepto de cuota parte pensional, acompañada por el anexo “Liquidación Individual Histórica”, debidamente soporta con destino hacerse efectiva ante un tercero deudor del FPPB.

Cuotas partes de pensiones por identificar

Esta cuenta registra los pagos que han sido realizados por las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes a favor del Foncep, las cuales se encuentra en proceso de identificación para determinar la entidad pagadora pensionados y periodos a fin de proceder con la imputación correspondiente.

Cuando se identifica la entidad concurrente ya sea por objeción de pago de la entidad en un proceso de cobro coactivo u objeción en cobro persuasivo se procede a:

1. Se realizan los comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, # de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.
2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procede a realizar la transferencia de las partidas al patrimonio.
3. El Área de Tesorería emite la Nota Crédito de Ingreso (NCR), documento que unido al soporte de pago de la entidad, constituye el insumo básico para proceder a hacer la imputación y/o aplicación.

Cuotas partes por imputar y la gestión realizada para la depuración del saldo

Esta cuenta registra los valores recibidos por las entidades cuota-partistas de las cuales no se tiene información del pensionado, periodo del recaudo para hacer la respectiva imputación.

Para subsanar esta situación se recurre a las entidades cuota-partistas solicitando la información respectiva, una vez agotada la solicitud ante la entidad concurrente sin haber logrado su identificación y con un tiempo prudencial se procede a dar de baja a través de solicitud extraordinaria al Comité de Sostenibilidad Contable.

Las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes de pensión al 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de \$219.090.238.379, se encuentran reconocidas en la subcuenta 138408 Cuotas partes de pensión de la cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR, con el siguiente detalle:



(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes de pensiones	217.122.256.278	208.215.630.637	8.906.625.642	4,3%
Intereses de cuotas partes de pensiones	4.649.767.083	4.432.990.894	216.776.189	4,9%
Cuotas partes de pensiones por identificar (CR)	- 19.322.764	- 25.532.720	6.209.956	-24,3%
CXC Cuotas partes de pensiones – Coactivo	-	91.166.205	- 91.166.205	-100,0%
Recaudo de cuotas partes por imputar (CR)	- 2.662.462.219	- 3.099.072.257	436.610.038	-14,1%
Total	219.090.238.379	209.615.182.759	9.475.055.620	4,5%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

13840801 Cuotas partes de pensiones: En el año 2023 la cuenta de cuotas partes por cobrar aumento en \$8.906.625.642 al pasar del saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$208.215.630.637, al saldo al cierre de diciembre de 2023 por \$217.122.256.278, aumento que se concentra en los cobros a entidades que no realizan pagos por presentarse conflicto de competencias, como el caso de la cartera causada a la UGPP por las concurrencias de la extinta Cajanal y que esta igualmente en conflicto de competencia con el Ministerio de Salud y Protección social.

13840802 Intereses de cuotas partes pensionales: El aumento en los intereses frente al año anterior por \$216.776.189 corresponde a la causación de intereses durante la vigencia.

Detalle del cálculo de los intereses de las cuentas por cobrar

El pago de intereses para el cobro de cuotas partes pensionales se estableció en el artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, y este debe entenderse como una actualización financiera de la obligación, es un porcentaje que se cobra cuando se atrasa o se incumple una obligación de pago.

Respecto del interés que devengan las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales con anterioridad a la vigencia de la Ley 1066 de 2006, es preciso señalar que de acuerdo con lo expuesto por la honorable Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto número 732 del 3 de octubre de 1995, en materia de intereses relacionados con los créditos a favor del Tesoro Público, se debe aplicar el Artículo 9° de la Ley 68 de 1923 que



establece un interés a la tasa del 12% anual desde que se hace exigible hasta que se verifique el pago.

Por ello a las obligaciones por cuotas partes pensionales a partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006 se les aplicará el DTF para cada mes de mora, para las cuotas partes pensionales anteriores a la vigencia de la citada Ley se aplicará la Ley 68 de 1923, esto es un interés del 12% anual.

Por otra parte, el concepto DTF significa, la tasa de interés calculada como un promedio ponderado semanal por monto, de las tasas promedios de captación diarias.

En el evento en el que la Gerencia de Bonos y Cuotas Parte Pensionales requiera hacer el cobro de Intereses, estos se hacen exigibles a partir del pago de la mesada pensional por parte del FONCEP, esto es, la tasa de interés prevista en el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, se causa a partir de esa fecha y hasta el pago final por la entidad obligada. En estricto sentido, esta tasa de interés se aplica a la obligación durante todo el tiempo que esta se encuentre vigente.

Liquidación de Interés.

El pago de intereses se efectúa frente al escalamiento de títulos ejecutivos al área de cartera y jurisdicción coactiva de la siguiente manera:

2. El responsable de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales liquida por medio de archivo Excel denominado (CUPAR) la obligación adeudada por concepto de capital e interés por los días proporcionalmente en mora causados aplicando el DTF del mes anterior.
3. El valor de los intereses generados por la mora en el pago por parte de la entidad concurrente, deberán ser incluidos en el acto administrativo que libra mandamiento de pago emitido por el área de cartera y jurisdicción coactiva, detallando los días en los que se incurrió en mora y el valor a capital.

Cálculo del DTF.

Por tratarse de derechos individualmente causados, los cuales implican para las entidades concurrentes en el pago de las prestaciones una serie de obligaciones de orden económico que **deben calcularse y registrarse de manera particular, las obligaciones, incluidas aquellas referidas a intereses, deben estimarse separadamente.**

En el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006 se señala que la tasa aplicable en caso de mora en el pago de cuotas partes pensionales es la DTF “aplicable para cada mes de mora”



Liquidación de caculo de intereses SISLA

La aplicación SISLA alberga un registro por cada cuota parte liquidada y cobrada, ya sea de forma individual o masiva. Además, posee un proceso de liquidación de intereses de las cuotas partes de capital en estado '4-Recibida' no pagadas por las entidades, cuya funcionalidad se encuentra disponible en el ambiente de PRODUCCIÓN, en el menú de cuotas partes.

Procedimiento:

1. Genera una cuenta de cobro de intereses por cada cuenta de cobro de capital no pagada.
2. Genera una liquidación de intereses por cada pensionado de la cuenta de cobro y periodo.
3. Calcula los intereses por cada mes contenido en el periodo de la cuenta de cobro.
4. Utiliza la tasa DTF del mes anterior del mes liquidado.
5. Para las cuentas de cobro con más de un periodo, toma la mesada de la nómina liquidada en el mes correspondiente.
6. Con cada proceso lanzado acumula los intereses liquidados.
7. Genera la novedad '15-Novedad Intereses de Mora Cuotas Partes por Cobrar' la cual se va para contabilidad en el archivo a fin de mes
8. Actualiza la nueva fecha de pago.
9. Aplica la siguiente formula $INT = ROUND(((1 + DTF / 100) ** (NRO DIAS / 365) * CUOTA PARTE) - CUOTA PARTE)$.

La fórmula de liquidación de intereses se encuentra pendiente por definición, la gerencia sigue trabajando para terminar el desarrollo en comento y así poder generar intereses de manera automática una vez estos sean causados, pero quedo en espera porque para este año de 2023 se dio prioridad a desarrollar los módulos de objeciones y reiteraciones y así tener la trazabilidad total del proceso de cobro, módulos que quedaron para entrar en producción en la siguiente vigencia.

En el año 2023 se causó y recaudo intereses de conformidad con el siguiente detalle:



Recaudo y causación Intereses Enero a diciembre de 2023

Mes	Valor
ene-23	\$ -
feb-23	\$52.606.868,00
mar-23	\$44.589.579,00
abr-23	\$8.482.649,51
may-23	\$5.839.875,00
jun-23	\$612.522,00
jul-23	\$146.256.301,00
ago-23	\$14.325.119,00
sep-23	\$139.339.989,00
oct-23	\$29.405.630,35
nov-23	\$81.128.856,00
dic-23	\$894.643.044,00
Total, recaudo imputado Enero a Diciembre de 2023	\$1.417.230.432,86

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Adicionalmente a lo causado y recaudado la GBYCP, se liquidó intereses sobre los títulos escalados a coactivo de enero a diciembre de 2023 de conformidad con el siguiente detalle:

Entidad	Capital	Intereses
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP	\$ 13.669.566.278	\$ 1.236.267.368
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	\$ 4.098.778.697	\$ 473.778.659
COLPENSIONES	\$ 3.497.916.631	\$ 337.195.731
FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES	\$ 2.239.229.111	\$ 182.801.770
PAR FIDUPREVISORA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	\$ 618.096.173	\$ 66.004.915
GOBERNACION DE BOYACA	\$ 563.876.527	\$ 53.366.076
MIN-TIC – ADPOSTAL	\$ 470.467.672	\$ 37.248.934
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S.A. ESP	\$ 453.852.380	\$ 49.358.859
GOBERNACION DE SANTANDER	\$ 297.927.486	\$ 38.421.529
MINISTERIO DE AGRICULTURA – IDEMA	\$ 290.110.273	\$ 33.017.765
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	\$ 279.543.168	\$ 31.954.861
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 217.595.941	\$ 28.271.678
GOBERNACION DEL CHOCO	\$ 147.495.248	\$ 11.968.135
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 145.094.074	\$ 16.641.189
GOBERNACIÓN DEL META	\$ 81.667.453	\$ 9.089.671
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 58.480.793	\$ 6.337.240
MUNICIPIO DE SUESCA	\$ 46.984.142	\$ 3.770.908
PAR FIDUPREVISORA S.A. FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	\$ 45.393.027	\$ 5.212.151
GOBERNACION DEL HUILA	\$ 39.889.397	\$ 4.579.483
UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 37.865.930	\$ 3.767.055
GOBERNACION DE CALDAS - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$ 32.297.936	\$ 4.302.281
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	\$ 27.772.616	\$ 3.246.264



Entidad	Capital	Intereses
ALCALDIA DE IBAGUE	\$ 27.504.771	\$ 2.920.482
GOBERNACION DE BOLIVAR - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$ 22.281.588	\$ 2.338.070
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN – TABIO	\$ 22.066.972	\$ 2.682.766
MUNICIPIO DE SAMANIEGO – NARIÑO	\$ 20.029.817	\$ 2.106.931
GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP	\$ 19.021.991	\$ 2.037.522
BANCO POPULAR	\$ 17.019.808	\$ 1.790.309
MUNICIPIO DE LA VEGA	\$ 14.044.968	\$ 1.620.561
GOBERNACION DE ARAUCA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$ 13.062.243	\$ 1.712.947
MUNICIPIO DE HACARI	\$ 12.753.294	\$ 1.177.636
MUNICIPIO DE MACANAL	\$ 12.177.862	\$ 1.374.665
HOSPITAL SAN RAFAEL – FACTATIVA	\$ 10.247.299	\$ 1.122.256
MUNICIPIO DE SOACHA	\$ 9.245.102	\$ 943.189
MUNICIPIO DE CAJICA	\$ 8.809.847	\$ 928.552
MUNICIPIO DE SUCRE	\$ 8.329.949	\$ 984.002
MUNICIPIO DE MARSELLA	\$ 8.310.912	\$ 971.817
PAR FIDUPREVISORA S.A. - PAP - BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN	\$ 7.392.648	\$ 1.433.376
MIN DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 6.862.741	\$ 1.284.228
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	\$ 6.554.113	\$ 750.094
POLICÍA NACIONAL	\$ 6.132.692	\$ 522.381
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	\$ 5.689.829	\$ 535.567
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVISTA – SUCRE	\$ 4.900.595	\$ 368.663
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	\$ 4.866.070	\$ 481.180
HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	\$ 4.578.365	\$ 367.112
MUNICIPIO DE SANTA MARTA	\$ 4.408.329	\$ 495.667
MUNICIPIO DE LA UNION – NARIÑO	\$ 4.335.361	\$ 337.629
MIN-TIC – INRAVISIÓN	\$ 4.160.734	\$ 312.559
MUNICIPIO DE NOCAIMA	\$ 3.997.840	\$ 424.494
GOBERNACION DE QUINDIO	\$ 3.350.079	\$ 163.071
ALCALDIA DE CONVENCION	\$ 3.091.879	\$ 339.814
ALCALDIA DE VENECIA	\$ 2.169.110	\$ 270.481
MUNICIPIO DE CIENAGA	\$ 1.920.141	\$ 242.336
MUNICIPIO DE ANOLAIMA	\$ 1.828.474	\$ 228.005
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE GIRARDOT	\$ 1.334.702	\$ 107.197
INTERCONEXION ELECTRICA NACIONAL S.A. E.S.P. ISA	\$ 955.470	\$ 3.461
MUNICIPIO DE PAIME	\$ 945.657	\$ 76.971
MUNICIPIO DE TIBIRITA	\$ 899.057	\$ 104.038
MUNICIPIO DE YACOPI	\$ 292.430	\$ 38.683
MUNICIPIO DE UTICA	\$ 269.832	\$ 48.329
ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA	\$ 222.268	\$ 41.426
MUNICIPIO DE COTA (CUNDIMARCA)	\$ 176.877	\$ 20.525
MUNICIPIO DE SIMIJACA	\$ 170.436	\$ 27.809
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 153.105	\$ 8.783
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	\$ 31.664	\$ 6.092
Total general	\$ 27.666.497.874	\$ 2.670.354.198

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Prestaciones Económicas



Lo anterior, se resume así:

Año de Proceso	Candida de Registros	Capital	Intereses
2023	1304	27.666.497.874	2.670.354.198
Total, general	1304	27.666.497.874	2.670.354.198

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Prestaciones Económicas

13840806 Cuotas partes por identificar (CR): Con respecto a la vigencia anterior este rubro decreció en \$6.209.956 pesos.

Esta cuenta registra los pagos que han sido realizados por las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes a favor del FONCEP, las cuales se encuentra en proceso de identificación para determinar la entidad pagadora pensionados y periodos a fin de proceder con la imputación correspondiente.

Cuando se identifica la entidad concurrente ya sea por objeción de pago en un proceso de cobro coactivo u objeción en cobro persuasivo se procede a:

1. Se realizan los comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, # de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.
2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procede a realizar la trasferencia de las partidas al patrimonio.
3. El Área de Tesorería emite la Nota Crédito de Ingreso (NCR), documento que, unido al soporte de pago de la entidad, constituye el insumo básico para proceder a hacer la imputación y/o aplicación.

Procesos Ingreso de pagos:

Cambios en el contrato para la administración del patrimonio autónomo de pensiones: Esto obedeció al cambio de entidad financiera que gestiona el recaudo por concepto de cuotas partes por cobrar mediante el botón de pago PSE y/o código de barras en la plataforma virtual del Banco BBVA a FIDUOCCIDENTE.

La implementación de la nueva pasarela de pagos virtual duró aproximadamente dos meses, en los que se utilizó como medida contingente la cuenta del Banco BBVA 858, esto para que



las entidades pudieran pagar las cuentas de cobro de forma temporal en esta cuenta, hasta que se terminara de implementar el desarrollo de la pasarela por el Banco de Occidente.

Así las cosas, todas las partidas que ingresaron por la cuenta BBVA 858, fueron trasladadas al patrimonio de la fiducia que administra actualmente las cuotas partes, en este caso FIDUOCCIDENTE.

De conformidad con la situación en comento la gerencia desprendió varias acciones a saber para identificar el recaudo que ingresó a la entidad por concepto de cuotas partes pensionales proveniente de la cuenta BBVA 858:

1. Una vez se identificado el concepto de las partidas y la entidad que generó la consignación se realizaron comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, No. de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.
2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procedió a realizar la transferencia de las partidas al patrimonio.

13840899 Recaudo Cuotas partes por imputar (CR): Al cierre del 31 de diciembre de 2023, las cuotas partes pensionales por imputar, ascendieron a \$2.662.462.219 presentando una disminución de \$436.610.038, un 14.1% menos con respecto al valor al cierre de diciembre de 2022, ya que la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales ha realizado la labor de aplicación del recaudo por entidad y por tercero.

Esta cuenta registra los valores recibidos por parte de las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales a favor del FONCEP (Como administrador de FPPB), de las cuales no se tiene información del pensionado y periodo del recaudo para hacer la respectiva imputación. Estos pagos son registrados con un número de acta de ingreso el cual contiene la información respecto a la entidad pagadora y la fecha en la cual tesorería registra el ingreso.

Para subsanar esta situación se recurre a las entidades cuota-partistas solicitando la información respectiva, una vez agotada la solicitud ante la entidad concurrente sin haber logrado su identificación y con un tiempo prudencial se procede a presentar las partidas para el respectivo saneamiento contable a través de solicitud extraordinaria al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que por voto unánime aconseja a la Dirección General la depuración de las partidas, paso seguido se expide acto administrativo con la relación de la partidas sujetas de depuración contable.

El valor neto de las cuotas partes pensionales por cobrar deducido el deterioro asciende a \$85.494.746.150.



CUOTAS PARTES DE PENSIONES (-) Deterioro

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes de pensiones	219.090.238.379	209.615.182.759	9.475.055.620	4,5%
Deterioro - Otras Cuentas por cobrar	- 133.595.492.228	- 105.514.492.228	- 28.081.000.000	26,6%
Total	85.494.746.150	104.100.690.531	-18.605.944.380	-17,9%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 7.1.2 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Deterioro de cuentas por cobrar

Para el cierre del ejercicio de 2023 se modificó el proceso de la metodología para el cálculo del deterioro, pasando al método de perdidas esperadas, el cual indica que de acuerdo con la guía número 5 de la Contaduría General de la Nación se debe tener en cuenta la información del cierre de la cartera de los últimos 10 años, es decir, las bases de datos de los cierres de la cartera, tomando los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Una vez obtenido los porcentajes de deterioro de conformidad con la Guía 5 de la Contaduría General de la Nación, lineamientos recibidos de la SDH – DDC y la carta circular 122 del 30 de junio de 2023, estos se aplicarían a la clasificación de la cartera al cierre del ejercicio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar asciende a (\$133.623.614.940), corresponde a deterioro de cuotas partes pensionales por cobrar (\$133.595.492.228) y (\$28.122.712) corresponde a otras cuentas por cobrar.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes	- 133.595.492.228	- 105.514.492.228	- 28.081.000.000	26,6%
Otras cuentas por cobrar	- 28.122.712	- 35.408.437	7.285.725	-20,6%
Total	- 133.623.614.940	- 105.549.900.665	- 28.073.714.275	26,6%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

7.1.2.1 Deterioro de cuotas partes pensionales por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 el deterioro acumulado de cuotas partes pensionales asciende a (\$133.595.492.228). El cálculo del deterioro se realiza sobre la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar en proceso coactivo.

El cálculo del deterioro para la vigencia del 2023 se elaboró por el método de perdida esperada para las cuotas partes por cobrar, de conformidad con los lineamientos recibidos de la SDH – DDC y la carta circular 122 del 30 de junio de 2023, y la guía de aplicación No 5 de la Contaduría General de la Nación.

CALCULO DEL DETERIORO EN MILLONES DE PESOS				
TABLA 13	EDAD DE LA CARTERA	CARTERA 30/12/2023	TASA DE DETERIORO	DETERIORO (3)
	Menor a 1 año	\$22.211	49%	\$10.828
	Entre 1 y 2 años	\$19.071	54%	\$10.371
	Entre 2 y 3 años	\$16.720	60%	\$9.959
	Entre 3 y 4 años	\$14.379	69%	\$9.852
	Entre 4 y 5 años	\$14.829	80%	\$11.933
	Mayor a 5 años	\$122.139	7%	\$8.165
	cartera persuasiva mayor a 5 años a 2023 (sin coactivo) \$80.653 menso \$8.165 deterioro calculado sistema colectivo.			
TOTAL, DETERIORO				\$133.595

Fuente: histórico, conciliación nov 2023, consolidado GBYCP diciembre 2023 ajustado a valor contable y base de datos de coactivo a diciembre de 2022

TABLA 14	DESCRIPCIÓN	SALDO DETERIORO ACUMULADO (EN MILLONES DE PESOS) 1	DETERIORO CALCULADO A 31/12/2023 (en millones de pesos) 2	AJUSTE DETERIORO A DICIEMBRE 31 2023 (en millones de pesos) 3
	Deterioro Cuentas por cobrar - Estimación colectiva	\$105.514	\$133.595	\$28.081

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Gestión de cobro de cuotas partes pensionales por cobrar en estado coactivo

A 31 de diciembre de 2023 la cartera de jurisdicción coactiva gestionó los procesos coactivos de acuerdo a la meta institucional “13- Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional”, por lo anterior con la GBYCP, se estableció un plan de



trabajo para escalar los títulos ejecutivos complejos a la jurisdicción coactiva para evitar las prescripciones de cuotas partes, lo que genero un aumento en los procesos coactivos librados, dando como resultado el aumento de los Mandamientos de Pago, y así desde el área coactivo realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las etapas procesales. De igual forma es importante informar que en aras del efectivo recaudo de cuotas partes pensionales adeudadas al FONCEP, el área de jurisdicción de cartera y cobro coactivo ha desarrollado las gestiones administrativas encaminadas a la efectiva ejecución de las acreencias a su favor.

Nota 7.2 Otras cuentas por cobrar

Cierra con un saldo de \$40.323.922, mostrando una disminución de \$9.916.962, en donde la variación más representativa con respecto a la vigencia anterior corresponde a cuentas por cobrar por costas procesales, que debido a la gestión de cobro de la vigencia disminuyó en \$9.117.567.

Las costas procesales se reclasificaron de acuerdo con el Artículo 1 de la Resolución No. 081 expedida el 2 de junio de 2021 por la Contaduría General de la Nación del rubro 13849003 Costas procesales al rubro 133805 Costas procesales.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Costas procesales	40.323.922	49.441.489	- 9.117.567	-18,4%
Entidades Financieras	0	369.095	- 369.095	-100,0%
CxC Valores Girados EPS	-	430.300	- 430.300	-100,0%
Total	40.323.922	50.240.884	- 9.916.962	-19,7%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Costas Procesales a favor:

El saldo de \$40.323.922 corresponde a costas judiciales a favor de FPPB, originado por los gastos ordinarios del proceso, la sanción económica se aplica al demandante quien obtuvo un fallo desfavorable.

A continuación, se relaciona la gestión de cobro adelantada por el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, en relación con las costas judiciales:

1-3-38-05-01	40.323.921,98	comentario	proceso	id
390884	828.116,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310500220170022100	ID 552260. No 2017-00221
2855489	4.999,98	al dia	0	0
17307935	819.980,00	al dia	0	0
41687509	2.970.000,00	al dia	0	0
25125345	828.116,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310503220160067400	ID 544891. No 2016-00674
5129079	490.621,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310502020150102100	ID 527860. No 2015-01021
17091943	433.700,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310501520050004000	ID 162750. No 2005-00040
19365515	-125.000,00	realizando la gestion para su reintegro	0	0
19118055	50.000,00	sin movimiento desde el 11/06/2020	0	0
19280770	3.120.000,00	al dia	0	0
20204208	400.000,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310502720160013000	ID 531736. No 2016-00130
41531507	1.199.901,00	al dia	0	0
19217796	2.240.000,00	ultimo descuento el 31/07/2023	0	0
41752863	268.242,00	ultimo descuento 31/07/2023	0	0
21024374	400.000,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310500420170048000	ID 566187. No 2017-00480
51563953	3.800.000,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310501220030064900	ID 161353. No 2003-00649
41517653	500.000,00	ultimo descuento 20/04/2023	0	0
12104223	1.000.000,00	al dia	0	0
17183524	300.000,00	sin movimiento desde el 02/02/2023	0	0
19255000	4.800.000,00	al dia	0	0
41722317	752.500,00	al dia	0	0
51669869	800.000,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310501420070091600	D 259646. No 2007-00916
20120011	550.000,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310502120160033800	ID 538174. No 2016-00338
17059861	50.000,00	ultimo descuento 24/02/2023	0	0
4395546	390.620,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310500820150082400	ID 526976. No 2015-00824
2962254	100.000,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310501920130000400	ID 414107. No 2013-00004
19068912	737.717,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310500820160057200	ID 545046. No 2016-00572
19151947	4.600.000,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310500720120041800	ID 381477 N° 2012-00418
41565856	50.000,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001000103020160016201	ID 531801. No 2016-00162
3098343	1.886.500,00	al dia	0	0
20295504	1.000.000,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310502720080048700	ID 271184. No 2008-00487
79264254	546.667,00	al dia	0	0
14195335	4.531.242,00	sin movimiento desde el 31/01/2020	11001310503020100054500	ID 328362. No 2010-00545

Fuente: Elaboración propia – Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva

A continuación, se relaciona la gestión de cobro adelantada por el área de cartera y jurisdicción coactiva, en relación con las costas judiciales y sus etapas de cobro:

ITEM	TIPO DE COBRO	ID	VALOR	ETAPA
1	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41687509	\$ 4.600.000	SEGUIR ADELANTE
2	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	2941134	\$ 3.860.000	TERMINACION DE PROCESO
3	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41661491	\$ 3.622.952	MANDAMIENTO DE PAGO
4	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41531507	\$ 4.438.902	COBRO PERSUASIVO
5	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41517653	\$ 4.500.000	MANDAMIENTO DE PAGO
6	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	12104223	\$ 4.500.000	RESUELVE EXCEPCIONES
7	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	229040	\$ 4.550.000	TERMINACION DE PROCESO

8	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	17198072	\$ 1.200.000	TERMINACION DE PROCESO
9	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	17059861	\$ 200.000	SEGUIR ADELANTE
10	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	3098343	\$ 4.589.500	COBRO PERSUASIVO
11	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19217796	\$ 4.240.000	MANDAMIENTO DE PAGO
12	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41722317	\$ 4.050.000	COBRO PERSUASIVO
13	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19365515	\$ 1.496.375	TERMINACION DE PROCESO
14	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41561709	\$ 5.040.000	TERMINACION DE PROCESO
15	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19280770	\$ 5.200.000	MANDAMIENTO DE PAGO
16	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	79264254	\$ 1.666.667	COBRO PERSUASIVO
17	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	17307935	\$ 1.408.526	COBRO PERSUASIVO
18	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	390884	\$ 828.116	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
19	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19339421	\$ 350.000	RESUELVE EXCEPCIONES
20	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	304835	\$ 2.633.409	RESUELVE EXCEPCIONES
21	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	3010133	\$ 4.900.000	RESUELVE RECURSO
22	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41752863	\$ 781.242	MANDAMIENTO DE PAGO
23	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19118055	\$ 100.000	SEGUIR ADELANTE
24	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41347551	\$ 620.000	TERMINACION DE PROCESO
25	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	2962254	\$ 100.000	SEGUIR ADELANTE
26	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	14195335	\$ 5.046.242	MANDAMIENTO DE PAGO
27	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	2855489	\$ 698.799	MANDAMIENTO DE PAGO
28	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	5129079	\$ 490.621	MANDAMIENTO DE PAGO
29	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	17091943	\$ 433.700	MANDAMIENTO DE PAGO
30	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	20295504	\$ 1.000.000	MANDAMIENTO DE PAGO
31	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	80209	\$ 200.000	MANDAMIENTO DE PAGO
32	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	2913118	\$ 4.616.000	MANDAMIENTO DE PAGO
33	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19160258	\$ 400.000	TERMINACION DE PROCESO
34	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19204994	\$ 650.000	MANDAMIENTO DE PAGO
35	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	17199877	\$ 1.177.803	MANDAMIENTO DE PAGO
36	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	20513642	\$ 5.350.000	COBRO PERSUASIVO
37	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	20204208	\$ 400.000	SEGUIR ADELANTE
38	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	51563953	\$ 3.800.000	SEGUIR ADELANTE
39	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	20120011	\$ 550.000	SEGUIR ADELANTE
40	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19068912	\$ 737.717	SEGUIR ADELANTE
41	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19151947	\$ 4.600.000	SEGUIR ADELANTE
42	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41614871	\$ 50.000	TERMINACION DE PROCESO
43	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	2459206	\$ 454.263	COBRO PERSUASIVO

44	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	51581180	\$ 600.000	MANDAMIENTO DE PAGO
45	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19189212	\$ 981.242	SEGUIR ADELANTE
46	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19345462	\$ 1.000.000	TERMINACION DE PROCESO
47	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41421527	\$ 877.802	MANDAMIENTO DE PAGO
48		14236389	\$ 200.000	SEGUIR ADELANTE
49	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	119069	\$ 4.800.000	COBRO PERSUASIVO
50	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19223064	\$ 5.440.000	RESUELVE RECURSO
51	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	51669869	\$ 800.000	SEGUIR ADELANTE
52	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	4395546	\$ 390.600	SEGUIR ADELANTE
53	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	41565856	\$ 50.000	SEGUIR ADELANTE
54	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	21024374	\$ 400.000	SEGUIR ADELANTE
55	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	25125345	\$ 828.116	SEGUIR ADELANTE
56	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	21066809	\$ 1.713.333	SEGUIR ADELANTE
57	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	17196928	\$ 4.678.901	SEGUIR ADELANTE
58	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	20123161	\$ 589.500	SEGUIR ADELANTE
59	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	17172111	\$ 650.000	SEGUIR ADELANTE
60	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19189212	\$ 981.242	SEGUIR ADELANTE
61	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19068592	\$ 4.800.000	SEGUIR ADELANTE
62	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	19376099	\$ 5.000.000	SEGUIR ADELANTE
63	PCJ PROCESO COSTAS JUDICIALES	39683220	\$ 80.000	SEGUIR ADELANTE
TOTAL PROCESOS ACTIVOS COSTAS JUDICIALES			\$ 134.991.570	

Fuente: Elaboración propia – Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva

Dentro de los trámites adelantados por el área, se han suscrito acuerdos de pago en los siguientes procesos:

ITEM	ID PROCESO	VALOR	ETAPA
1	41687509	\$ 4.600.000	SEGUIR ADELANTE
3	41661491	\$ 3.622.952	MANDAMIENTO DE PAGO
4	41531507	\$ 4.438.902	COBRO PERSUASIVO
5	41517653	\$ 4.500.000	MANDAMIENTO DE PAGO
6	12104223	\$ 4.500.000	RESUELVE EXCEPCIONES
9	17059861	\$ 200.000	SEGUIR ADELANTE
10	3098343	\$ 4.589.500	COBRO PERSUASIVO
11	19217796	\$ 4.240.000	MANDAMIENTO DE PAGO
12	41722317	\$ 4.050.000	COBRO PERSUASIVO



15	19280770	\$ 5.200.000	MANDAMIENTO DE PAGO
16	79264254	\$ 1.666.667	COBRO PERSUASIVO
17	17307935	\$ 1.408.526	COBRO PERSUASIVO
22	41752863	\$ 781.242	MANDAMIENTO DE PAGO
Total		\$ 43.797.789	

Fuente: Elaboración propia – Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2023, en depósitos entregados en garantía subcuenta depósitos judiciales se refleja \$48.850.216, que corresponde a títulos por valores retenidos por concepto de embargos judiciales a la UGPP \$19.446.505, Blanca María Abreu \$27.303.711 y Banco de Occidente \$2.100.000 por procesos de medida cautelar por cobro coactivo. Los depósitos judiciales registrados en la cuenta contable 1-9-09-03-01 corresponden a los siguientes procesos judiciales:

- Proceso ejecutivo laboral radicado No. 201600363 iniciado por BLANCA MARIA ABREU (Q.E.P.D) ante el Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá.

De acuerdo con el auto de fecha 13 de septiembre del 2018, el despacho judicial aprobó la liquidación del crédito por valor de \$27.303.711, como consecuencia del embargo ordenado, se constituyó a favor del proceso depósito judicial N°400100007232762 del 13 de junio de 2019 por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$27.303.711).

Por lo anterior, mediante auto de fecha 17 de febrero del 2020, el despacho ordenó el fraccionamiento y pago del título a las beneficiarias de la causante. En la actualidad, la Gerencia de Pensiones, se encuentra adelantando el trámite de legalización de los dineros pagados por FONCEP a favor del proceso 201600363, para poder realizar el respectivo registro en el sistema SIPROJ.

- Proceso ejecutivo laboral 201400383 adelantado por FLOR MARINA GOMEZ PINTOR ante el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá.

Mediante auto de fecha 05 de diciembre del 2019, se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordenó la entrega del título de depósito judicial al demandante por valor de \$2.100.000 correspondiente al saldo insoluto de la obligación de acuerdo con las sumas aprobadas en la liquidación de crédito y los valores pagados por FONCEP mediante Resoluciones No. 000016 del 13 de enero del 2015 y No. 000017 del 13 de enero del 2015. En la actualidad, la Gerencia de Pensiones, se encuentra adelantando el trámite de legalización de los dineros pagados por FONCEP a favor del proceso 201600363, para poder realizar el respectivo registro en el sistema SIPROJ.



NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Cuentas por pagar	15.783.751.920	18.875.015.447	-3.091.263.527	-16,4%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del FPPB, el saldo al cierre de la vigencia fue de \$15.783.751.920, mostró una disminución de \$3.091.263.527 respecto al año anterior y una variación del -16,4%.

Las cuentas por pagar están clasificadas como cuentas por pagar corriente \$12.453.169.829 y cuentas por pagar no corriente \$3.330.582.091.

CUENTAS POR PAGAR -CORRIENTE

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Cuentas por pagar	12.453.169.829	15.677.209.724	-3.224.039.895	-20,6%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas por pagar corrientes están clasificadas en recursos a favor de terceros por \$230.378.987 y sentencias judiciales por \$12.222.790.842

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Recursos a favor de terceros	230.378.987	787.604.966	-557.225.979	-70,7%
Créditos judiciales	12.222.790.842	14.889.604.758	-2.666.813.916	-17,9%
Total	12.453.169.829	15.677.209.724	- 3.224.039.895	-20,6%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL



Nota 21.1 Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros están clasificados como pasivo corriente en el rubro recaudos a favor de terceros y corresponde a recaudos recibidos de terceros, en la cuenta bancaria dentro del patrimonio autónomo del FPPB, destinada para este fin. Una vez identificado el concepto por el que se generó el recaudo, se procederá a reclasificar el registro.

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el Área de Tesorería realizan la identificación de los recaudos de cuotas partes los cuales son trasladados a la cuenta recaudos de cuotas partes por aplicar.

El rubro se compone de recaudos recibido por pagos de entidades por concepto de cuotas partes pensionales, que luego de identificar se aplicara a la respectiva cuenta por cobrar, el saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$230.378.987 pesos.

Nota 21.2 Créditos judiciales

Sentencias judiciales: Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de FONCEP (Como administrador del FPPB), debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, el saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$12.222.790.842.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Administrativos	11.282.402.879	12.885.938.057	- 1.603.535.178	-12,4%	92,31%
Laborales	906.437.775	1.993.666.701	- 1.087.228.926	-54,5%	7,42%
Otros Litigios	33.950.188	10.000.000	23.950.188	239,5%	0,28%
Total	12.222.790.842	14.889.604.758	- 2.666.813.916	-17,9%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo de \$12.222.790.842, corresponde al resultado de la actualización y reconocimiento por parte de la Subdirección Jurídica de los litigios y demandas de carácter laboral, Civil y Administrativo en contra del FPPB, información que se actualiza en forma trimestral en el sistema de procesos judiciales SIPROJ.

El insumo para el registro contable de las sentencias judiciales es el informe de PROCESOS DESFAVORABLES TERMINADOS SIN CUMPLIMIENTO (CON EROGACION



ECONOMICA) el cual es generado por el aplicativo SIPROJ-WEB; el informe consultado para el cierre del mes de diciembre de 2023, está compuesto por 240 procesos por valor de \$ 22,874,324,288.00 discriminados de la siguiente forma:

JURISDICCION Y TIPOLOGIA	CANTIDAD	TOTAL
Administrativo	184	19,890,793,336.00
COACTIVO / JURIDICA	3	440,842,781.00
CON FICHA DE PAGO EN SIPROJ WEB DE SENTENCIA	22	7,921,773,347.00
EN TRAMITE GP	4	142,328,395.00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	6	322,979,481.00
FALLO FAVORABLE	1	15,469,893.00
FINANCIERA	5	179,462,300.00
GESTION TERMINADA	2	81,557,729.00
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	134	5,584,900,687.00
OBLIGACION DE HACER	2	23,955,126.00
TESORERIA	1	16,000,000.00
VERIFICAR JURIDICA	4	5,161,523,597.00
Laboral	50	2,561,140,374.00
CON FICHA DE PAGO EN SIPROJ WEB DE SENTENCIA	14	1,150,777,759.00
EN TRAMITE GP	10	413,171,950.00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	3	88,000,000.00
FALLO FAVORABLE	3	68,200,000.00
FINANCIERA	2	120,000,000.00
GESTION TERMINADA	4	45,600,000.00
NOMINA	2	110,000,000.00
OBLIGACION DE HACER	4	182,124,840.00
VERIFICAR JURIDICA	8	383,265,825.00
Otros Procesos	6	422,390,578.00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	1	6,840,390.00
FINANCIERA	1	370,000,000.00
NOMINA	1	30,801,260.00
OBLIGACION DE HACER	2	11,600,000.00
VERIFICAR JURIDICA	1	3,148,928.00
Total general	240	22,874,324,288.00

Fuente: Elaboración propia – Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ

La discriminación por tipología se estableció por cada una de las áreas misionales y de acuerdo con el análisis realizado, se determinó una acción a seguir o el área responsable del seguimiento de cada uno de los procesos.

De acuerdo con el análisis preliminar realizado al informe, aparecen 36 procesos por valor de \$ 9,072,551,106.00 que por inconsistencia del informe NO deben de aparecer en este, toda vez que son procesos que ya fueron pagados y tienen en el aplicativo Siproj-web ficha de pago de sentencia.

De igual forma y de acuerdo con el análisis realizado por las áreas misionales de la entidad, se determinó que no se registrarán 74 procesos por valor de \$10,651,533,446.00 discriminados de la siguiente manera:

JURIDICCION Y TIPOLOGIA	CANTIDAD	TOTAL
Administrativo	40	8,608,390,457.00
COACTIVO / JURIDICA	1	47,192,581.00
CON FICHA DE PAGO EN SIPROJ WEB DE SENTENCIA	22	7,921,773,347.00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	6	322,979,481.00
FALLO FAVORABLE	1	15,469,893.00
FINANCIERA	5	179,462,300.00
GESTION TERMINADA	2	81,557,729.00
OBLIGACION DE HACER	2	23,955,126.00
TESORERIA	1	16,000,000.00
Laboral	30	1,654,702,599.00
CON FICHA DE PAGO EN SIPROJ WEB DE SENTENCIA	14	1,150,777,759.00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	3	88,000,000.00
FALLO FAVORABLE	3	68,200,000.00
FINANCIERA	2	120,000,000.00
GESTION TERMINADA	4	45,600,000.00
OBLIGACION DE HACER	4	182,124,840.00
Otros Procesos	4	388,440,390.00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	1	6,840,390.00
FINANCIERA	1	370,000,000.00
OBLIGACION DE HACER	2	11,600,000.00
Total general	74	10,651,533,446.00

Fuente: Elaboración propia – Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ

Las áreas misionales seguirán realizando las acciones necesarias para que en el informe estos 74 procesos NO se reflejen.

Los procesos que fueron reconocidos contablemente para el mes de diciembre del 2023 son los siguientes:

JURIDICCION Y TIPOLOGIA	CANTIDAD	TOTAL
Administrativo	144	11,282,402,879.00
COACTIVO / JURIDICA	2	393,650,200.00
EN TRAMITE GP	4	142,328,395.00
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	134	5,584,900,687.00
VERIFICAR JURIDICA	4	5,161,523,597.00
Laboral	20	906,437,775.00
EN TRAMITE GP	10	413,171,950.00
NOMINA	2	110,000,000.00
VERIFICAR JURIDICA	8	383,265,825.00
Otros Procesos	2	33,950,188.00
NOMINA	1	30,801,260.00
VERIFICAR JURIDICA	1	3,148,928.00
Total general	166	12,222,790,842.00

Fuente: Elaboración propia – Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ



Es necesario indicar que de los 166 procesos que se registran, se tienen 134 procesos a nombre de la Gobernación de Cundinamarca por valor de \$5.584.900.687 por Nulidad y restablecimiento del derecho que representa el 46% del saldo contabilizada en el mes; de igual forma se tiene un proceso en contra, cuyo demandante es la ASEGURADORA COLSEGUROS SA, Numero de proceso 2000-01426 id 365575 por valor de \$ 4,949,367,000 que corresponde al 40% de los procesos contabilizados, quedando solamente 31 procesos en contra por valor de \$ 1,688,523,155 que representan el 14% del saldo a contabilizar.

CUENTAS POR PAGAR - NO CORRIENTE

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Cuentas por pagar	3.330.582.091	3.197.805.723	132.776.368	4,2%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 21.1 Recaudos a favor de terceros – No corriente

Corresponde a recursos recibidos por concepto de cuotas partes pensionales clasificado en pagos a fallecidos, pagos a pensionados FER, pagos pensionados diferentes a FPPB, recaudos en exceso y cuotas partes en proceso coactivo, el saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$3.330.582.091 pesos.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Recursos a favor de terceros	3.330.582.091	3.197.805.723	132.776.368	4,2%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Rubro por pagos por fallecidos, pagos por pensionados FER, pagos pensionados diferentes de FPPB y la gestión de depuración contable realizada durante la vigencia.

En esta cuenta se registran los pagos recibidos por las entidades concurrentes con las siguientes tipologías:

1. Mayor valor pagado: este se genera porque en ocasiones las entidades concurrentes realizan los pagos de acuerdo con sus propias liquidaciones y al ser registradas no coinciden con el valor cobrado por el FONCEP



generado así un saldo a favor de la entidad pagadora.

2. Pensionados fallecidos: se genera porque las entidades concurrentes realizaron los pagos por pensionados posteriores a su fallecimiento.
3. Pensionados FER: Se genera porque las entidades realizan pagos por pensionados del Fondo educativo regional y estos pensionados a su vez son pagados con recursos de la Nación y pagos recibidos por pensionados relacionados en el convenio Cundinamarca Decreto departamental 038 de 1970 por el cual se incorporaron al a Bogotá D.E. los maestros que venían a cargo del Departamento de Cundinamarca.
4. Pensionados diferentes al FPPB: se genera por cuanto las entidades concurrentes han realizado pagos por pensionados por los cuales no existe una obligación de pago.

Rubro recaudos en exceso y cuotas partes pensionales por pagar en proceso coactivo y la gestión de depuración contable realizada durante la vigencia.

Los excesos generados en los procesos de cobro coactivo corresponden a las diferencias en las liquidaciones que realiza coactivo y las generadas en cobro persuasivo.

En el proceso de normalización en el momento en que se tiene certeza del mayor valor pagado por una entidad, se procede a informárselo y proponerle la aplicación a cobros futuros o para saneamiento de cartera.

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

(Cifras en pesos)

Concepto	2023			2022		
	Saldo Corriente	Saldo no corriente	Saldo Total	Saldo Corriente	Saldo no corriente	Saldo Total
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	90.771.349.717	11.493.188.196.324	11.583.959.546.040	92.867.186.078	12.042.834.428.784	12.135.701.614.862
Beneficios pos-empleo Pensiones	90.771.349.717	11.493.188.196.324	11.583.959.546.040	92.867.186.078	12.042.834.428.784	12.135.701.614.862
PLAN DE ACTIVOS	4.130.423.653	8.405.306.031.729	8.409.436.455.382	1.374.435.425	7.091.294.052.514	7.092.668.487.940
Plan de activos para beneficios Posempleo	4.130.423.653	8.405.306.031.729	8.409.436.455.382	1.374.435.425	7.091.294.052.514	7.092.668.487.940
RESULTADO NETO	86.640.926.064	3.087.882.164.594	3.174.523.090.658	91.492.750.653	4.951.540.376.270	5.043.033.126.923

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El resultado neto de los beneficios al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$3.174.523.090.658, es el resultado del pasivo pensional por \$11.583.959.546.040, descontado el plan de activos para beneficios posempleo por valor de \$8.409.436.455.382.

Nota 22.1 Beneficios a los empleados

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Pensiones de jubilación patronales	72.224.170	121.374.357	- 49.150.187	-40,5%	0,00%
Mesadas pensionales no reclamadas	2.519.561.594	2.514.832.733	4.728.861	0,2%	0,02%
Cuotas partes de pensiones	24.737.024.831	26.118.226.172	- 1.381.201.341	-5,3%	0,21%
Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	63.442.539.122	64.112.752.816	- 670.213.694	-1,0%	0,55%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.716.689.548.583	7.408.952.482.720	- 692.262.934.137	-9,3%	57,98%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.776.498.647.741	4.633.881.946.064	142.616.701.676	3,1%	41,23%
Total	11.583.959.546.041	12.135.701.614.862	-551.742.068.822	-4,5%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Beneficios a los empleados cierra al 31 de diciembre de 2023 con un saldo de \$11.583.959.546.041, presenta una disminución de \$551.742.068.822 con respecto a la vigencia anterior producto de la actualización del cálculo actuarial menos los respectivos pagos por concepto de pensiones, bonos y cuotas partes pensionales.

El rubro beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.



Beneficios a los empleados a corto plazo

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

A CORTO PLAZO

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Pensiones de jubilación patronales	72.224.170	121.374.357	- 49.150.187	-40,5%	0,08%
Mesadas pensionales no reclamadas	2.519.561.594	2.514.832.733	4.728.861	0,2%	2,78%
Cuotas partes de pensiones	24.737.024.831	26.118.226.172	- 1.381.201.341	-5,3%	27,25%
Bonos o cuotas partes de bonos pensionales	63.442.539.122	64.112.752.816	- 670.213.694	-1,0%	69,89%
Total	90.771.349.717	92.867.186.078	-2.095.836.361	-2,3%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El beneficio a los empleados a corto plazo cierra con un saldo de \$90.771.349.717 y comprende las pensiones de jubilación \$72.224.170, mesadas pensionales no reclamadas \$2.519.561.594, cuotas partes de pensiones por pagar \$24.737.024.831 y bonos pensionales por \$63.442.539.122.

La variación de \$2.095.836.361 con respecto a la vigencia 2022, se debe al pago de cuotas partes por pagar y bonos pensionales.

Pensiones de jubilación patronales

En este concepto se tiene registrados los valores a tener en cuenta para la liquidación mensual de la nómina de pensionados de los servidores del distrito capital, que una vez, cumplidos los requisitos para su pensión como son de jubilación, sustitución, invalidez, sustitución, vejez, sanción, y otros concepto denominados pagos únicos que contemplan entre otros auxilios funerarios, indemnizaciones sustitutivas, pagos únicos a herederos ente otros, reconocidos de acuerdo con la normatividad expedida para tal fin.

Este rubro cierra con un saldo de \$72.224.170, cuyo detalle corresponde a pagos condicionados por \$67.061.829, seguridad social \$2.469.478, Caja de compensación Familiar \$56.400, Fondo de solidaridad \$96.400 y cooperativas \$2.540.063.

Con corte al mes de diciembre de 2023, el FONCEP mensualmente liquidó la nómina para el



pago de las pensiones dentro de los plazos establecidos, al cierre de diciembre se presenta la siguiente información

Fuente: elaboración propia – Gerencia de Pensiones

Pagos condicionados

Bajo este concepto se detallan la actualización del estado de pensionados que, por alguno de los siguientes motivos, ha sido necesario condicionarle la mesada pensional hasta tanto se aclare la situación a la cual la entidad tiene conocimiento.

Dentro de estas novedades se encuentran las siguientes: (1) Falta de información del curador y/o persona de apoyo, (2) actualización de la supervivencia, (3) cambio de EPS, (4) falta de dictamen de calificación de invalidez.

(1) Falta de información de la curaduría, solicitud de supervivencia actualizada, reportados como fallecidos, falta de certificado de invalidez, el saldo al cierre de la vigencia es de \$67.061.829 pesos.

Beneficios a los empleados a largo plazo

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

A LARGO PLAZO

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.716.689.548.583	7.408.952.482.720	-692.262.934.137	-9,3%	58,44%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.776.498.647.741	4.633.881.946.064	142.616.701.676	3,1%	41,56%
Total	11.493.188.196.324	12.042.834.428.784	-549.646.232.461	-4,6%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El beneficio a los empleados a largo plazo cierra con un saldo de \$11.493.188.196.324 y comprende el cálculo actuarial de pensiones actuales \$6.716.689.548.583 y el cálculo actuarial de cuotas partes y bonos pensionales \$4.776.498.647.741.

La variación de \$549.646.232.461 con respecto a la vigencia 2022, se debe a la actualización del cálculo actuarial menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales.

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la comunicación MHCP 2-2023-060013 del 11 de noviembre de 2023 dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2022 cuyo valor es de \$ 11.916.339.456.932 y la comunicación MHCP 2- 2023-



068065 del 20 de diciembre de 2023 en la cual informan el cálculo actuarial del Sector Propósito General detallado por pensiones, bonos y cuotas partes por valor de \$ 7.257.757.210.699.

El saldo del cálculo actuarial al cierre de la vigencia 2022 fue \$12.042.834.428.784, la información suministrada por MHCP corresponde a la actualización de dicho cálculo en \$(-126.494.971.852), es decir, al primero de enero de 2023 el valor del cálculo actuarial asciende a \$11.916.339.456.932 pesos.

CÁLCULO ACTUARIAL AL 31/DIC/2022

2514	BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES	Saldo Contable	Inf. FONPET	Variación
		31-dic-22	1-ene-23	
		12.042.834.428.784	11.916.339.456.932	-126.494.971.852
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.408.952.482.720	7.015.322.395.358	- 393.630.087.362
25141001	Sector Propósito general	3.735.304.187.353	3.302.871.435.613	- 432.432.751.740
25141002	Sector Salud	-	-	-
25141003	Sector Educación	3.673.648.295.367	3.712.450.959.745	38.802.664.378
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.633.881.946.064	4.901.017.061.574	267.135.115.510
	Cálculo actuarial de Cuotas Partes Pensionales	283.119.069.331	311.414.170.227	28.295.100.896
25141402	Sector Propósito general	283.119.069.331	311.414.170.227	28.295.100.896
	Cálculo Actuarial de Bonos	4.350.762.876.733	4.589.602.891.347	238.840.014.614
25141403	Sector Propósito general	3.552.232.269.427	3.643.471.604.859	91.239.335.432
25141404	Sector Salud	798.530.607.306	946.131.286.488	147.600.679.182

Cifras en pesos

Fuente: Comunicaciones MHCP 2-2023-060013 11/Nov/2023 y MHCP 2-2023-068065 20/Dic/2023

Al cálculo actualizado el primero de enero de 2023 por \$11.916.339.456.932 descontando los pagos realizados durante la vigencia por concepto de mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales cierra al 31 de diciembre de 2023 con un saldo de \$11.493.188.196.324.

Concepto	Cálculo actuarial
Saldo al 01/Ene/2023	11,916,339,456,932
(-) Pagos por mesadas pensionales y cuotas partes y bonos	423,151,260,608
Saldo final al 31/Dic/2023	11.493.188.196.324

Fuente: Elaboración propia – información Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Cálculo actuarial de pensiones

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Sector Propósito general	3.004.238.588.838	3.735.304.187.353	- 731.065.598.515	-19,6%	44,7%
Sector Educación	3.712.450.959.745	3.673.648.295.367	38.802.664.378	1,1%	55,3%
Total	6.716.689.548.583	7.408.952.482.720	-692.262.934.137	-9,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia – Área Gerencia de pensiones

El cálculo actuarial de pensiones se clasifica en Propósito General \$3.004.238.588.838 y Sector Educación por \$3.712.450.959.745 la variación por \$692.262.934.137 se debe a la actualización de cálculo actuarial descontado los pagos de la vigencia 2023.

Con respecto al cálculo actuarial del sector educación, FONCEP como administrador del FPPB procede a realizar la actualización del cálculo de acuerdo con la comunicación MHCP 2-2023-060013 del 11 de noviembre de 2023 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero no es responsable de la actualización de la información en PASIVOCOL de los docentes pensionados de Bogotá, D.C., fuente de información utilizada para actualizar el cálculo actuarial.

CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Cálculo actuarial de cuotas partes - S.P.G.	277.443.444.760	283.119.069.331	- 5.675.624.572	-2,0%	5,8%
Cálculo actuarial de Bonos - Sector Propósito Gral.	3.555.364.392.493	3.552.232.269.427	3.132.123.066	0,1%	74,4%
Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	943.690.810.488	798.530.607.306	145.160.203.182	18,2%	19,8%
Total	4.776.498.647.741	4.633.881.946.064	142.616.701.676	3,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia – Área Gerencia de pensiones

El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones se clasifica en cuotas partes de Propósito General \$277.443.444.760 y bonos Propósito General \$3.555.364.392.493 y bonos Sector Salud \$943.690.810.488, la variación por \$142.616.701.676 se debe a la actualización de cálculo actuarial descontado los pagos de bonos en la vigencia 2023.



BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

TOTAL PASIVO PENSIONAL

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Cálculo actuarial	11.493.188.196.324	12.042.834.428.784	- 549.646.232.461	-4,6%	99,22%
Beneficio posempleo a corto plazo	90.771.349.717	92.867.186.078	- 2.095.836.361	-2,3%	0,78%
Total	11.583.959.546.041	12.135.701.614.862	-551.742.068.822	-4,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia – Área Gerencia de pensiones

Los beneficios a los empleados comprenden el beneficio posempleo a largo plazo o cálculo actuarial \$11.493.188.196.324 más el beneficio posempleo clasificado como corriente por \$90.771.349.717, para un total de pasivo pensional de \$11.583.959.546.041.

El pasivo pensional por sectores del Fondo de Pensiones Públicas está clasificado así:

Pasivo pensional	
Sector educación	3.712.450.959.745
Sector salud	943.690.810.488
Sector propósito general	6.927.817.775.807
Total pasivo pensional	11.583.959.546.041

Cifras en pesos

Fuente: elaboración propia – Información Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Nota 22.2 Plan de activos

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.130.423.653	1.374.435.425	2.755.988.227	200,5%	0,05%
Encargos Fiduciarios	8.392.723.578.893	7.078.463.825.687	1.314.259.753.206	18,6%	99,80%
Propiedad, planta y equipo	12.358.007.464	12.525.915.772	- 167.908.308	-1,3%	0,15%
Otros Activos	224.445.372	304.311.055	- 79.865.683	-26,2%	0,00%
Total	8.409.436.455.382	7.092.668.487.940	1.316.767.967.443	18,6%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el período de empleo, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual.

Al cierre de la vigencia el plan de activos cierra con un saldo de \$8.409.436.455.382, el cual está constituido por efectivo y equivalentes al efectivo \$4.130.423.653, encargos fiduciarios \$8.392.723.578.893, propiedad planta y equipo por \$12.358.007.464 y otros activos



\$224.445.372

Efectivo y equivalente al efectivo

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Efectivo de uso restringido	4.130.423.653	1.374.435.425	2.755.988.227	200,5%
Total	4.130.423.653	1.374.435.425	2.755.988.227	200,5%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Este rubro está clasificado en cuenta corriente \$243.341.418, cuentas de ahorros \$3.200.112.011, cuenta judicial \$686.970.224 para un total de \$4.130.423.653.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Cuenta Corriente	243.341.418	51.762.467	191.578.951	370,1%
Cuenta de Ahorros	3.200.112.011	715.778.257	2.484.333.754	347,1%
Cuenta Judicial	686.970.224	606.894.701	80.075.522	13,2%
Embargos	0	0	0	0,0%
Total	4.130.423.653	1.374.435.425	2.755.988.227	200,5%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

A diciembre 31 de 2023 el efectivo y equivalentes a efectivo por \$4.130.423.653, incluye el saldo de la cuenta judicial por \$ 686.970.224 que representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, haciéndolos de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

Efectivo de uso restringido:

- Detalle de las cuentas bancarias que conforman el saldo de la cuenta contable 190401 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Para determinar el Efectivo de Uso Restringido, se deberá revisar los valores de los fondos en efectivo, así como los equivalentes en efectivo, de los cuales el FPPB no puede disponer de estos de manera inmediata.
- Como efectivo y equivalentes al efectivo, revelar si hay alguna restricción que obligue a tratarlos como de uso restringido, dicha reclasificación se realizará dentro de esta misma cuenta.



d. Detalle de la cuenta judicial

A diciembre 31 de 2023 el efectivo y equivalentes a efectivo por \$4.130.423.653, según los recursos depositados en los bancos, se detalla a continuación:

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR \$
AGRARIO	JUDICIAL	686.970.224
TOTAL CUENTA JUDICIAL		686.970.224
DAVIVIENDA	AHORROS	2.845.446.033
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	22.734
BBVA	AHORROS	354.631.855
AGRARIO	AHORROS	11.389
TOTAL AHORROS		3.200.112.011
AVVILLAS	CORRIENTE	59.008
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	219.519.616
POPULAR	CORRIENTE	8.212.265
OCCIDENTE	CORRIENTE	15.550.529
TOTAL CORRIENTE		243.341.418
TOTAL		4.130.423.653

Fuente: Elaboración propia – Área de Tesorería

El efectivo de uso restringido está conformado así:

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR \$
BANCO AGRARIO	JUDICIAL	686.970.224
BANCO BILBAO VIZCAYA	AHORROS	354.631.855

Fuente: Elaboración propia – Área de Tesorería

Se relacionan los valores que corresponden al saldo de la cuenta judicial por \$686,970,224 que representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva.

De igual forma, el saldo del BBVA por \$354,631,855 que corresponde a recaudos de cuotas partes recibidos en diciembre de 2023, una vez sea identificada la cuenta de cobro que pagaron, serán trasladados al patrimonio autónomo del FPPB.



Se encuentran recursos congelados por embargos:

Banco	Entidad	Fecha Embargo	Saldo Congelado \$
Occidente	CASUR	8/03/2023	15.550.529
Bancolombia	Ministerio de las Tegnologías	21/11/2023	100.595.136

Cifras en pesos

Fuente: Elaboración propia – Área de Tesorería

Partidas conciliatorias – Plan de mejoramiento

Al cierre de la vigencia se presentan partidas conciliatorias respecto al saldo en el banco, en la cuenta del Banco Popular relacionadas a continuación:

Notas debito no registradas en extracto		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
24/11/2023	AG 1188 (7 MESADAS PENDIENTES DE COBRO)	\$ 21.748.290
22/12/2023	AG 1313 (20 MESADAS PENDIENTES DE COBRO)	\$ 273.050.218
	TOTAL GENERAL	\$ 294.798.508

Cifras en pesos

Fuente: Elaboración propia – Área de Tesorería

Estas partidas conciliatorias corresponden a mesadas pensionales autorizadas pagar por ventanilla, tienen 60 días para ser reclamadas, las relacionadas se encuentran pendientes de cobro.

Cuenta judicial

La cuenta judicial por \$686.970.224 representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, este rubro es de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

DEMANDADO	NIT	VALOR \$
MUNICIPIO DE AGUADAS	8908011320	234.281,08
BARRERO YATE MARTIN	14279457	14.600,00
BARRERO YATE MARTIN	14279457	47.000,00
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	8918082600	18.029.660,63
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	8918082600	9.137.681,42
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	8918082600	9.030.152,24



DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8902012356	420.518.649,00
MUNICIPIO DE TIBIRITA	8000378008	214.451,60
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	521.129,85
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	149.208,61
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	46.412,82
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	146.019,37
MUNICIPIO DE AGUACHICA	8000965614	3.785.302,00
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	164.941,21
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	180.877,73
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	166.232,14
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	80.259,20
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	310.365,24
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	150.993,62
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	169.982,00
MUNICIPIO DE EL PEÑON	8999994604	11.687.177,00
QUEBRADANEGRA MUNICIPIO	8999994328	5.023.858,00
ALCALDIA MUNICIPAL QUEBRADANEGRA	8999994328	92.516,39
MUNICIPIO DE SUESCA	8999994303	14.538.276,00
MUNICIPIO DE QUEBRADA NEGRA	8999994328	5.023.858,00
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	8605270461	244.096,00
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	8605270461	508.120,00
LIGIA ORDONEZ	20118465	28.057,00
JOSEFINA DEL TRANSIT RODRIGUEZ	20046580	16.662,00
HOSPITAL UNIVERSSAN HOSPITAL UNIVERSSAN	8002312357	26.595.892,00
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	8906800314	11.346.955,00
DISTRITO TURISTICO MUNICIPIO DE SANTA MARTHA	8917800094	3.164.751,00
UNIVERSIDAD DEL VALLE	8903990106	1.111.716,00
MIN TECNOLOGIAS INF LAS COMUNICACIONES	8999990531	1.270.453,00
MIN TECNOLOGIAS INF LAS COMUNICACIONES	8999990531	6.740.545,41
MUNICIPIO DE TULUA	8919002721	8.889.487,00
DEPARTAMENTO DE BOYACA	8918004981	3.777.156,00
FABIO LOAIZA DUQUE	1269866	97.454.300,00
DEPARTAMENTO DE BOYACA	8918004981	8.579.074,00
DEPARTAMENTO DE BOYACA	8918004981	8.579.074,00
EMPRESA SOCIAL DEL ITAL SAN JOSE DE GU	8600202833	9.200.000,00
TOTAL		686.970.223,56

Fuente: Elaboración propia – Area de Cartera y Cobro Coactivo



Encargos Fiduciarios

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Consortio FONPET	4.986.655.573.038	4.221.793.430.035	764.862.143.003	18,1%	59,42%
Encargos Fiduciarios P.A. FIDUOCCIDENTE - Pensiones	3.406.068.005.855	2.856.670.395.652	549.397.610.203	19,2%	40,58%
Total	8.392.723.578.893	7.078.463.825.687	1.314.259.753.206	18,6%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Este rubro cierra con un valor de \$8.392.723.578.893 y está constituido por el patrimonio autónomo de FONPET por \$4.986.655.573.038 y el patrimonio autónomo de pensiones administrado por Fiduoccidente S.A. por valor de \$3.406.068.005.855.

La variación de \$1.314.259.753.206, se debe principalmente a los rendimientos generados en los portafolios de inversiones, así como los aportes percibidos en cada uno de ellos.

Patrimonio autónomo FONPET

Nombre	31/12/2023	31/12/2022	Var. Abs.	Var. %
Consortio FONPET	4.986.655.573.038	4.221.793.430.035	764.862.143.003	18,1%
Total	4.986.655.573.038	4.221.793.430.035	764.862.143.003	18,1%

Cifras en pesos

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El patrimonio autónomo de FONPET por sectores está clasificado así:

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Propósito General	3.746.454.453.454	3.226.598.046.597	519.856.406.857	16,1%	75,13%
Sector Salud	1.107.905.253.406	865.571.887.317	242.333.366.088	28,0%	22,22%
Sector Educación	132.295.866.178	129.623.496.120	2.672.370.058	2,1%	2,65%
Total	4.986.655.573.038	4.221.793.430.035	764.862.143.003	18,1%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL



La variación del patrimonio autónomo de FONPET por \$764.862.143.003 frente a la vigencia anterior, corresponde al total de ingresos constituidos por los aportes por \$277.296.124.817 más el neto del resultado de la valoración del portafolio \$937.255.473.230 para un total de ingresos de (\$1.214.551.598.047), mientras los egresos del patrimonio están constituidos por el desahorro para el pago de pensiones por valor de \$243.795.676.378 y el desahorro del sector Educación por valor de \$114.709.493.635.

En relación con el desahorro para el pago de pensiones, se realiza transferencia de FONPET a la Dirección Distrital de Tesorería a la cuenta de ahorros del Banco BBVA, estos fondos se giraran mensualmente a la Tesorería de FONCEP para el pago de las mesadas pensionales y al pago de bonos por \$91.180.541.060 para un total de egresos por valor de \$449.685.711.073, el resultado neto entre ingresos y egresos corresponde a la variación del patrimonio frente a la vigencia 2022.

Es necesario aclarar que a la fecha de la transmisión de los Estados financieros del FPPB, el día 17 de enero del 2024, la consulta por concepto de los aportes y rendimientos de FONPET que se tomó de la página web www.minhacienda.gov.cowebcenter/portal/FONPET, **estaba al 30 de Noviembre del 2023; la información de los movimientos del mes de diciembre del 2023 por concepto de aportes, rendimientos y pago de bonos No quedaron incluidas en la vigencia 2023.**

FONPET	
APORTES	277.296.124.817
RENDIMIENTOS	937.255.473.230
TOTAL INGRESOS	1.214.551.598.047
DESAHORRO	- 358.505.170.013
PAGO DE BONOS	- 91.180.541.060
TOTAL EGRESOS	- 449.685.711.073
INGRESOS-EGRESOS	764.865.886.974

Fuente: Elaboración propia – Información Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Resultado neto de la valoración del patrimonio autónomo FONPET en la vigencia 2023:

P.A. FONPET	
Rendimientos	641.111.377.601
Pérdidas Valoración	- 9.745.339.234
TOTAL	682.686.728.299

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL



Patrimonio autónomo del FPPB – Fiduocidente

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Aportes - Fiduocidente	2.723.381.277.556	2.805.349.705.720	-81.968.428.164	-2,9%	79,96%
Rendimientos Fiduocidente	682.686.728.299	51.320.689.932	631.366.038.367	1230,2%	20,04%
Total	3.406.068.005.855	2.856.670.395.652	549.397.610.203	19,2%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El aumento del patrimonio autónomo de pensiones por \$549.397.610.203 frente a la vigencia anterior, corresponde a los aportes más el resultado neto de los rendimientos generados menos la pérdida por valoración de la vigencia 2023.

El resultado neto por valoración del portafolio del patrimonio autónomo de pensiones fue de \$631.366.038.367, a pesar de que en el mes de septiembre el resultado fue pérdida por valoración (\$9.745.339.234), así:

P.A. PENSIONES	
RENDIMIENTOS	641.111.377.601
PERDIDAS	- 9.745.339.234
TOTAL	631.366.038.367

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Propiedad, planta y equipo

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Terrenos	3.125.141.489	3.125.141.489	0	0,0%	25,3%
Edificaciones	10.247.439.211	10.247.439.211	0	0,0%	82,9%
Depreciación	-1.007.862.407	-839.954.099	-167.908.308	20,0%	-8,2%
Deterioro	-6.710.829	-6.710.829	0	0,0%	-0,1%
Total	12.358.007.464	12.525.915.772	- 167.908.308	-1,3%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL



Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional están conformados por once (11) bienes en cumplimiento al Acuerdo de creación del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP. La Secretaría Distrital de Hacienda, protocolizó la entrega de inmuebles para respaldar el pasivo pensional, mediante Convenio Interadministrativo de Comodato No. 11012918102013 suscrito entre Bogotá D.C.- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones -FONCEP en donde se recibieron los siguientes predios fiscales así:

UBICACIÓN	RUP (1)	MATRICULA	CHIP
Oficina 201 Bloque 1 Edificio Centro	2-1882	50C-48551	AAA0031XHLW
Oficina 501 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57606	AAA0031XHOE
Oficina 601 Bloque 1 Edificio Centro	2-1884	50C-57607	AAA0031XHPP
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57608	AAA0031XHRU
Oficina 301 Bloque 1 Edificio Centro	2-1885	50C-74660	AAA0031XKLF
Oficina 302 Bloque 1 Edificio Centro	2-1886	50C-74681	AAA025oFUDM
Oficina 303 Bloque 1 Edificio Centro	2-1887	50C-74680	AAA025oFUEA
Oficina 401 Bloque 1 Edificio Centro	2-1888	50C-42326	AAA0031XKMR
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1889	50C-74985	AAA0031XKPA
Oficina 702 Bloque 1 Edificio Centro	2-978	50C-76522	AAA0031XHPJ
Construcción casa del pensionado	2-1890	50C-1196075	AAA0083LASK

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los inmuebles al cierre de la vigencia suman \$13.372.580.700 menos la depreciación - \$1.007.862.408, menos deterioro por \$6.710.829, arroja como resultado neto al corte del 31 de diciembre \$12.358.007.464.

La variación con respecto a la vigencia anterior de -1.3%, es producto de la depreciación acumulada por \$1.007.862.407 frente a la vigencia anterior \$839.954.099, en la vigencia 2023 los inmuebles no sufrieron deterioro, el valor de deterioro reconocido por \$6.710.829 se realizó en la vigencia 2020 al inmueble identificado con placa 6155 correspondiente a la oficina 301 bloque 2 del edificio Parque Santander, esta información se obtuvo a partir de los avalúos realizados a los inmuebles por la firma Goods & Services Cía. Ltda.



Otros activos

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Deudores FPPB-Bonos	687.000	687.000	0	0,0%
CxC Valores Girados Nómina	223.758.372	303.624.055	-79.865.683	-26,3%
Total	224.445.372	304.311.055	- 79.865.683	-26,2%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Están compuestos por cuentas por cobrar bonos por valor de \$687.000 que corresponde a saldo por compensar del Seguro Social de acuerdo con los soportes de fecha 19 de febrero de 2010 valor que está sujeto a depuración contable y a las cuentas por cobrar por valores girados pagados en el proceso de nómina de pensionados por valor de \$223.758.372, esta cuantía corresponde a los acuerdos de pago de los pensionados o de los sustitutos por concepto de un mayor valor abonado durante el proceso de nómina.

Nota 22.3 Cobertura del pasivo pensional

La cobertura del pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá corresponde al total del plan de activos para beneficios poeseempleo sobre los Beneficios a los empleados, la cobertura total al cierre de la vigencia es del 72.60%.

La cobertura del pasivo pensional sin incluir el sector educación es de 105%, el sector educación contablemente hace parte de la información financiera del Fondo de Pensiones públicas de Bogotá, pero el pasivo pensional y los recursos que forman parte del patrimonio autónomo de FONPET no son administrados por el FPPB.

Nivel de cobertura del pasivo pensional						
Al 31 de Diciembre de 2023						
		SECTOR				
		Educación	Salud	Propósito General	Total (-) Sector Educación	Total + Sector Educación
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	-	-	4.130	4.130	4.130
190404	Encargos Fiduciarios	132.296	1.107.905	7.152.522	8.260.428	8.392.724
19040401	Consortio FONPET	132.296	1.107.905	3.746.454	4.854.360	4.986.656
19040402	Encargos Fiduciarios	-	-	3.406.068	3.406.068	3.406.068
190405	Propiedad Planta y Equipo	-	-	12.358	12.358	12.358
190407	Otros Activos	-	-	224	224	224
TOTAL ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		132.296	1.107.905	7.169.235	8.277.141	8.409.436
TOTAL COBERTURA		132.296	1.107.905	7.169.235	8.277.141	8.409.436
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES - Corriente	-	-	90.771,35	90.771	90.771
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES - No Corriente	3.712.451	943.691	6.837.046	7.780.737	11.493.188
TOTAL PASIVO BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES		3.712.451	943.691	6.927.818	7.871.509	11.583.960
NIVEL DE COBERTURA		3,56%	117,4%	103,48%	105,15%	72,60%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La cobertura pensional por sector es la siguiente:

Cobertura del Sector Propósito General

Propósito General

Plan de activos Benef. Posempleo	7.169.235.335.798
Pasivo pensional	6.927.817.775.807
Cobertura	103,48%

Cifras en pesos

Fuente: Elaboración propia – Información Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Propósito General al corte del periodo presenta una cobertura del 103.48%

Cobertura del Sector Salud

Sector Salud

Plan de activos Benef. Posempleo	1.107.905.253.406
Pasivo pensional	943.690.810.488
Cobertura	117,40%

Cifras en pesos

Fuente: Elaboración propia – Información Ministerio de Hacienda y Crédito Público



El sector salud presenta una cobertura del 117.4%

Cobertura del Sector Educación

Sector Educación	
Plan de activos Benef. Posempleado	132.295.866.178
Pasivo pensional	3.712.450.959.745
Cobertura	3,56%

Cifras en pesos

Fuente: Elaboración propia – Información Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El sector educación esta desfinanciado y su cobertura es tan solo del 3.56%

NOTA 23 PROVISIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
PASIVOS ESTIMADOS	5.191.923.846	1.491.887.902	3.700.035.944	248,0%
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	5.191.923.846	1.491.887.902	3.700.035.944	248,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Estos pasivos a cargo de la entidad están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, el saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$5.191.923.846.

Nota 23.1 Litigios y demandas

Las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del FPPB, se clasifican en administrativas por \$4.774.344.286 y laborales por \$417.579.560, frente a la vigencia anterior las provisiones incrementaron en \$3.700.035.944.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Administrativas	4.774.344.286	781.424.531	3.992.919.755	511,0%
Laborales	417.579.560	710.463.371	- 292.883.811	-41,2%
Total	5.191.923.846	1.491.887.902	3.700.035.944	248,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El incremento por valor de \$3.700.035.944 pesos, corresponde en su gran mayoría a los procesos administrativos en contra por nulidad y restablecimiento del derecho instaurados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP.

A continuación, se presenta el resumen de los procesos probables en contra de la entidad por concepto de litigios y demandas administrativas y laborales, así:

JURIDICCION	CANTIDAD	TOTAL
PROCESOS PROBABLES	53	5,191,923,846.00
Administrativo	26	4,774,344,286.00
Laboral	27	417,579,560.00

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 24 OTROS PASIVOS

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
OTROS PASIVOS	4.139.182.764	999.769	4.138.182.995	413914%
Avances y anticipos recibidos	785.090.385	703.058.629	82.031.756	11,7%
Recursos recibidos en Admón.	3.354.092.380	5.120.584.533	- 1.766.492.153	-34,5%
Total	4.139.182.764	5.823.643.162	-1.684.460.397	-28,9%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La cuenta Otros pasivos está constituida por la subcuenta Avances y anticipos recibidos, rubros que representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Otros Avances y Anticipos	785.090.385	703.058.629	82.031.756	11,7%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

24.1 Avances y anticipos: El valor registrado en el rubro avances y anticipos corresponde a la contrapartida de la cuenta judicial registrada en el rubro 190401 subcuenta 1904010203 Cuenta Judicial, cuyo saldo al cierre es de \$686.970.224, concierne a títulos judiciales por procesos adelantados por el Área de Jurisdicción Coactiva para el cobro de cuotas partes pensionales y anticipos recibidos por cuotas partes pensionales por \$98.120.161.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
En Administración- FER	3.354.092.380	5.120.584.533	- 1.766.492.153	-34,5%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

24.2 Recursos recibidos en administración: La cuenta Recursos recibidos en administración corresponde a recursos para el pago de la nómina de pensionados del FER en enero de 2024.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Nota 25.1 Activos contingentes

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Activos contingentes por el contrario (CR)	- 160.019.711.153	- 5.301.517.583	- 154.718.193.570	2918,4%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Esta cuenta representa activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La



entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

Los activos contingentes al cierre de la vigencia suman \$160.019.711.153, clasificado por la subcuenta Litigios y demandas por \$157.349.356.955 y Otros activos contingentes subcuenta Intereses de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$2.670.354.198, se registran en cuentas de orden observando el principio de prudencia con el fin de no reconocer en la contabilidad patrimonial, ingresos por intereses cuyo recaudo es incierto.

En la nota 7.1 Cuotas partes por cobrar, intereses de cuotas partes por cobrar la Gerencia de Bonos y Cuotas partes detalla el proceso del cálculo de intereses, en la vigencia 2023 fueron calculados \$2.670.354.198 de intereses por concepto de cuotas partes por cobrar de las cuentas que fueran inferiores a 360 días.

CÁLCULO INTERESES CUOTAS PARTES POR COBRAR INFERIORES A 360 DIAS VIGENCIA 2023

Entidad	Capital	Intereses
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	3,497,916,631.00	337,195,731.00
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	27,772,616.00	3,246,264.00
ALCALDIA DE CONVENCION	3,091,879.00	339,814.00
ALCALDIA DE IBAGUE	27,504,771.00	2,920,482.00
ALCALDIA DE VENECIA	2,169,110.00	270,481.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVISTA - SUCRE	4,900,595.00	368,663.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA	222,268.00	41,426.00
BANCO POPULAR	17,019,808.00	1,790,309.00
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	145,094,074.00	16,641,189.00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP	453,852,380.00	49,358,859.00
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	31,664.00	6,092.00
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE GIRARDOT	1,334,702.00	107,197.00
FIDEICOMISO PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISOR	7,392,648.00	1,433,376.00
FIDEICOMISO PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISOR	45,393,027.00	5,212,151.00
FIDUCIARIA PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAJA AG	618,096,173.00	66,004,915.00
FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES	2,239,229,111.00	182,801,770.00
GOBERNACION DE ARAUCA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	13,062,243.00	1,712,947.00
GOBERNACION DE BOLIVAR - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	22,281,588.00	2,338,070.00
GOBERNACION DE BOYACA	563,876,527.00	53,366,076.00
GOBERNACION DE CALDAS - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	32,297,936.00	4,302,281.00
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	4,098,778,697.00	473,778,659.00

Entidad	Capital	Intereses
GOBERNACION DE SANTANDER	297,927,486.00	38,421,529.00
GOBERNACION DEQUINDIO	3,350,079.00	163,071.00
GOBERNACION DEL CHOCO - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	147,495,248.00	11,968,135.00
GOBERNACION DEL HUILA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	39,889,397.00	4,579,483.00
GOBERNACIÓN DEL META – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	81,667,453.00	9,089,671.00
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	279,543,168.00	31,954,861.00
GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP	19,021,991.00	2,037,522.00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	153,105.00	8,783.00
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN – TABIO	22,066,972.00	2,682,766.00
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	5,689,829.00	535,567.00
HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	4,578,365.00	367,112.00
HOSPITAL SAN RAFAEL - FACTATIVA	10,247,299.00	1,122,256.00
INTERCONEXION ELECTRICA NACIONAL S.A. E.S.P. ISA	955,470.00	3,461.00
MINISTERIO DE AGRICULTURA – IDEMA	290,110,273.00	33,017,765.00
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	6,862,741.00	1,284,228.00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	217,595,941.00	28,271,678.00
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	470,467,672.00	37,248,934.00
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4,160,734.00	312,559.00
MUNICIPIO DE SUESCA	46,984,142.00	3,770,908.00
MUNICIPIO DE ANOLAIMA	1,828,474.00	228,005.00
MUNICIPIO DE CAJICA	8,809,847.00	928,552.00
MUNICIPIO DE CIENAGA	1,920,141.00	242,336.00
MUNICIPIO DE COTA (CUNDIMARCA)	176,877.00	20,525.00
MUNICIPIO DE HACARI	12,753,294.00	1,177,636.00
MUNICIPIO DE LA UNION - NARIÑO	4,335,361.00	337,629.00
MUNICIPIO DE LA VEGA	14,044,968.00	1,620,561.00
MUNICIPIO DE MACANAL	12,177,862.00	1,374,665.00
MUNICIPIO DE MARSELLA	8,310,912.00	971,817.00
MUNICIPIO DE NOCAIMA	3,997,840.00	424,494.00
MUNICIPIO DE PAIME	945,657.00	76,971.00
MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO	20,029,817.00	2,106,931.00
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	4,866,070.00	481,180.00
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	6,554,113.00	750,094.00
MUNICIPIO DE SANTA MARTA	4,408,329.00	495,667.00
MUNICIPIO DE SIMIJACA	170,436.00	27,809.00
MUNICIPIO DE SOACHA	9,245,102.00	943,189.00
MUNICIPIO DE SUCRE	8,329,949.00	984,002.00
MUNICIPIO DE TIBIRITA	899,057.00	104,038.00
MUNICIPIO DE UTICA	269,832.00	48,329.00
MUNICIPIO DE YACOPI	292,430.00	38,683.00
POLICÍA NACIONAL	6,132,692.00	522,381.00
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP	13,669,566,278.00	1,236,267,368.00
UNIVERSIDAD DEL VALLE	37,865,930.00	3,767,055.00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	58,480,793.00	6,337,240.00
Total general	27,666,497,874.00	2,670,354,198.00

Fuente: Elaboración propia: Área Gerencia de Cuotas Partes

Nota 25.2 Pasivos contingentes

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Pasivos Contingentes	24.767.322.309	17.861.761.248	6.905.561.061	38,7%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Representa el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En el FPPB registra los pasivos contingentes que el “Reporte de Convergencia”, emitido por SIPROJ detallan los procesos laborales, administrativos y otros litigios cuya probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, y por lo cual fueron calificados como “Posibles”, situación que conlleva a la revelación de un pasivo contingente, en cuentas de orden, tal como se detalla a continuación:

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Pasivos Contingentes	24.767.322.309	17.861.761.248	6.905.561.061	38,7%
Laborales	2.575.985.125	2.990.190.298	- 414.205.173	-13,9%
Administrativos	17.970.554.585	10.637.480.457	7.333.074.128	68,9%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.220.782.599	4.234.090.493	- 13.307.894	-0,3%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

A continuación, se presenta los pasivos contingentes por tipo y número de procesos.

JURIDICCION	CANTIDAD	TOTAL
PROCESOS POSIBLES	319	24,767,322,309.00
Administrativo	179	17,970,554,585.00
Laboral	135	2,575,985,125.00
Otros procesos	5	4,220,782,599.00

Fuente: Elaboración propia – Información del Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ



NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes, las deudoras de control en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Activos Contingentes	160.019.711.153	5.301.517.583	154.718.193.570	2918,4%
Deudoras de Control	107.573.375.097	77.890.722.285	29.682.652.812	38,1%
Deudoras por contra (CR)	- 267.593.086.250	- 83.192.239.868	- 184.400.846.382	221,7%
Total	0	0	0	0,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los activos contingentes ascienden a un valor de \$160.019.711.153, la revelación de la información se presenta en la Nota 25.1

En lo que hace referencia a cuenta 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, corresponde a los procesos Iniciados del Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ - que son aquellos procesos en los cuales del demandante es FONCEP; la siguiente es la información del informe tomado del aplicativo SIPROJ-WEB que es administrado por la Secretaria distrital de la Alcaldía de Bogotá. El informe total tiene 175 procesos por un valor de \$157.349.356.955.

De este saldo se resalta el proceso 2014-00713 id 518798 cuyo demandado es Caja de previsión Nacional CAJANAL por valor de \$151.749.342.470.00, por concepto de reclamación administrativa al proceso concursal de CAJANAL I.E.C.E. en LIQUIDACIÓN, por concepto de recobro de cuotas partes pensionales; este proceso representa el 96% de los procesos contabilizados como procesos iniciados.



JURIDICION Y TIPOLOGIA	CANTIDAD	TOTAL
Administrativo	57	153,594,638,182.00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	57	153,594,638,182.00
Civiles	15	799,315,829.00
CIVIL CONTRACTUAL	4	433,804,701.00
CIVIL EJECUTIVO	1	115,392,242.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	10	250,118,886.00
Laboral	1	56,822,800.00
ORDINARIO LABORAL	1	56,822,800.00
Otros Procesos	100	2,882,580,144.00
ACCION DE LESIVIDAD	4	796,195,011.00
ACCION DE REPETICION	1	22,131,510.00
CONTRACTUAL	1	55,620,948.00
HIPOTECARIO	11	330,521,204.00
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	75	-
REIVINDICATORIO	1	50,000,000.00
REVOCACIÓN DE ACTOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO	5	1,570,897,518.00
VERBAL	2	57,213,953.00
Penal	2	16,000,000.00
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	2	16,000,000.00
Total general	175	157,349,356,955.00

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 26.1 Deudoras de control - otras cuentas deudoras de control

El saldo de las otras cuentas deudoras por \$107.573.375.097 corresponde al traslado de los recursos de FONPET a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería con un destino específico, el pago de las mesadas pensionales de FPPB.

El valor de las deudoras de control está clasificado en el desahorro de FONPET por \$96.455.660.223 y \$11.117.714.874 que corresponde al valor de los rendimientos generados por los recursos que están en esta cuenta.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Deudoras de Control	107.573.375.097	77.890.722.285	29.682.652.812	38,1%
Otras Cuentas deudoras de control	107.573.375.097	77.890.722.285	29.682.652.812	38,1%
Desahorro FONPET-DDT-SHD	96.455.660.223	64.127.039.383	32.328.620.840	50,4%
Rendimientos Desahorro Fonpet DDT SHD	11.117.714.874	13.763.682.902	- 2.645.968.028	-19,2%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 26.2 Cuentas de orden – Acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Pasivos Contingentes	24.767.322.309	17.861.761.248	6.905.561.061	38,7%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Corresponde al valor de los pasivos contingentes revelados en la Nota 25.2

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Pasivos Contingentes	24.767.322.309	17.861.761.248	6.905.561.061	38,7%
Laborales	2.575.985.125	2.990.190.298	- 414.205.173	-13,9%
Administrativos	17.970.554.585	10.637.480.457	7.333.074.128	68,9%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.220.782.599	4.234.090.493	- 13.307.894	-0,3%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 27 PATRIMONIO

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Capital Fiscal	7.438.496.950	7.438.496.950	-	0,0%	-0,24%
Resultados de ejercicios anteriores	- 1.417.629.694.017	- 1.874.009.911.801	456.380.217.784	-24,4%	45,52%
Resultado del ejercicio	182.524.738.884	483.047.258.345	- 300.522.519.461	-62,2%	-5,86%
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	- 1.886.415.693.431	- 3.581.535.143.735	1.695.119.450.304	-47,3%	60,58%
Total	-3.114.082.151.613	-4.965.059.300.240	1.850.977.148.628	-37,3%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL



El patrimonio del FPPB cierra la vigencia 2023 con un saldo negativo de \$3.114.082.151.613, clasificado de la siguiente manera: Capital fiscal \$7.438.496.950, Resultado del ejercicio \$182.524.738.884, Resultados de ejercicios anteriores (\$1.417.629.694.017) y Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados por (\$1.886.415.693.431).

Nota 27.1 Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores por (\$1.417.629.694.017), presenta una variación por \$456.380.217.784 corresponde al traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2022 por valor de \$483.047.258.345 al rubro resultados de ejercicios anteriores y al registro de causación de cuotas partes por cobrar de vigencias años anteriores por \$ 8.805.532.630.00, causación de cuotas partes por pagar de vigencias anteriores por \$ 17,854,797,102.00 y a una reclasificación del deterioro de oficinas parque Santander por valor de \$6.710.829.

Concepto	Movimiento
saldo año 2022	- 1,874,009,911,800.98
traslado utilidad del ejercicio	483,047,258,345.02
Causacion de cxp vigencias anteriores	- 17,854,797,102.00
Causación de cxc vigencias anteriores	- 8,805,532,630.00
Reclasificación cuenta del deterioro	- 6,710,829.00
saldo año 2023	- 1,417,629,694,016.96

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 27.2 Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio disminuyo a \$182.524.738.884; este resultado se vio afectado entre otros por los siguientes factores:

- Desahorro en FONPET por valor de \$243.795.676.377,75 y del sector Educación \$114.709.493.635,00
- Deterioro de cuotas partes de cobrar aumento en \$27.053.383.733
- Provisión de litigios aumento \$3.770.622.424
- Rendimientos de la cuenta para el manejo de la nómina de FPPB disminuyó en \$7.688.281.444.



Nota 27.3 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
G / P Actuariales por planes de beneficios posempleo	- 4.467.770.307.591	- 4.594.265.279.443	126.494.971.852	-2,8%
G / P del plan de activos para beneficios posempleo	2.581.354.614.160	1.012.730.135.708	1.568.624.478.452	154,9%
Total	-1.886.415.693.431	-3.581.535.143.735	1.695.119.450.304	-47,3%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo al cierre de la vigencia es de (\$1.886.415.614.160), la variación con respecto a la vigencia anterior corresponde al efecto neto de la actualización del cálculo actuarial y al registro de los rendimientos menos las pérdidas por valoración de los patrimonios autónomos de FONPET y Fiduoccidente S.A.

Nota 27.3.1 Calculo actuarial

Esta cuenta está compuesta por el rubro 315101 “Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo” cuyo saldo al cierre presenta un valor de (\$4.467.770.307.591), producto de las actualizaciones del cálculo actuarial que suministra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor del cálculo reconocido en la vigencia 2023 disminuyó el pasivo pensional en \$126.494.971.852 frente al valor de la vigencia de 2022 que fue de \$12.042.834.428.784, el reconocimiento del cálculo actuarial impacta negativamente el patrimonio.

Cuenta	Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
31510101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficio posempleo	11.916.339.456.932	12.042.834.428.784	- 126.494.971.852	- 0,01
	Total	11.916.339.456.932	12.042.834.428.784	- 126.494.971.852	0,01

Cifras en pesos

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 27.3.2 Rendimientos sobre patrimonios autónomos

Los rendimientos o pérdidas generados por los patrimonios autónomos se clasifican en la subcuenta 315102 “Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo” y acumulan un saldo de \$2.581.354.614.160.



FONPET en la vigencia 2023 obtuvo rendimientos por valor de \$1.078.677.243.667 pero presentó pérdidas por valoración de (\$141.425.514.408), finalizando con un resultado neto de \$937.251.729.259.

FONPET	
RENDIMIENTOS	1.078.677.243.667
PERDIDAS	- 141.425.514.408
TOTAL	937.251.729.259

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

A partir de agosto de 2021 se adjudicó a Fiduoccidente S.A el contrato No. 148 para la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB. El patrimonio autónomo de pensiones en la vigencia 2023 obtuvo rendimientos por valor de \$641.113.377.601 pero presentó pérdidas por valoración de (\$9.745.339.234), finalizando con un resultado neto de \$631.366.038.367.

P.A. PENSIONES	
RENDIMIENTOS	641.111.377.601
PERDIDAS	- 9.745.339.234
TOTAL	631.366.038.367

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 28 INGRESOS

El FPPB reconoció al 31 de diciembre de 2023 ingresos que surgieron de transacciones con, sin contraprestación y otros ingresos, en cuantía total de \$588.737.749.378 pesos.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Transferencias	277.296.124.817	244.747.638.806	32.548.486.011	13,3%	47,10%
Operaciones Interinstitucionales	299.850.732.821	464.776.501.459	- 164.925.768.638	-35,5%	50,93%
Otros Ingresos	11.590.891.740	18.003.385.831	- 6.412.494.091	-35,6%	1,97%
Total	588.737.749.378	727.527.526.097	-138.789.776.719	-19,1%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL



Nota 28.1 Ingresos sin contraprestación

Los ingresos recibidos por concepto de transferencias de la Nación y fondos recibidos de la Secretaría Distrital de Hacienda al cierre del 31 de diciembre de 2023 descienden a \$577.146.857.638, clasificados así:

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Otras Transferencias	277.296.124.817	244.747.638.806	32.548.486.011	13,3%
Fondos Recibidos	299.850.732.821	464.503.959.662	- 164.653.226.841	-35,4%
Total	577.146.857.638	709.251.598.468	-132.104.740.830	-18,6%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Otras Transferencias

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

Bajo este concepto se registran los ingresos recibidos por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, venta de activos, Lotto en línea impuesto de registro entre otros los cuales se reciben en la cuenta de Bogotá, D.C. en los recursos del Patrimonio Autónomo FONPET, fondo sin personería jurídica, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito cuya finalidad es cubrir los pasivos pensionales de la entidad territorial en sus diferentes sectores.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Transferencias	277.296.124.817	66.541.271.186	210.754.853.631	316,7%
Para Pago de Pensiones y/o Cesantías	277.296.124.817	244.747.638.806	32.548.486.011	13,3%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El aumento de transferencias por \$32.548.486.011 frente a la vigencia 2022, se debe a los movimientos que se detallan a continuación:



Concepto	Educacion	Salud	Proposito general	Total
Pensiones-SHD Venta de acciones y activos			458,828,306.00	458,828,306
Sistema General de Regalias			55,678,356,185	55,678,356,185
SGP- Propósito General			9,580,498,630	9,580,498,630
Pago Pensiones Otras Entidades				0
Impuesto de Registro			26,677,150,334	26,677,150,334
SGP - Ley 863			31,132,720,340	31,132,720,340
SGP- Educación	103,788,735,199			103,788,735,199
SGP- Salud		43,467,077,135		43,467,077,135
Lotto Unico Nacional		6.512.758.688		6.512.758.688
Total	103.788.735.199	49.979.835.835	123.527.553.795	277.296.124.817

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los ingresos por transferencias a FONPET se clasifican en:

- Sector Educación \$103.788.735.199
- Sector Salud \$49.979.835.823
- Sector Propósito General \$123.527.553.795

Para un total de \$277.296.124.817.

Fondos recibidos

Bajo este concepto se registran los ingresos por las transferencias recibidas de Secretaría de Hacienda, para ser usados en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

En la vigencia 2023 la Secretaría Distrital de Hacienda realizó transferencias por valor de \$239.547.094.381 para gastos de funcionamiento y \$60.303.638.440 por servicio de la deuda correspondiente al Sector Propósito General.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Funcionamiento	239.547.094.381	386.839.281.662	- 147.292.187.281	-38,1%
Servicio de la Deuda	60.303.638.440	77.664.678.000	- 17.361.039.560	-22,4%
Cruce de cuentas	-	272.541.797	- 272.541.797	-100,0%
Total	299.850.732.821	464.776.501.459	- 164.925.768.638	-35,5%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL



Nota 28.2 Ingresos con contraprestación

Los ingresos reconocidos en el FPPB bajo la denominación “Con contraprestación”, corresponden a ingresos financieros por \$4.235.801.200, ingresos diversos por \$1.897.175.391 y reversión de pérdidas por deterioro \$7.285.725, para un total de \$6.140.262.316.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Financieros	4,235,801,200	11,924,139,421	- 7,688,338,221	-64.5%
Ingresos Diversos	1,897,175,391	1,921,298,387	- 24,122,996	-1.3%
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	7,285,725	20,775,779	- 13,490,054	-64.9%
Total	6,140,262,316	13,866,213,587	-7,725,951,271	-55.7%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 28.2.1 Otros ingresos financieros

Corresponde a los ingresos con contraprestación por valor de \$4.235.501.200, percibidos por los rendimientos en cuentas con instituciones financieras.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Intereses sobre depósitos en inst. financieras	31.142.670	31.199.047	- 56.377	-0,2%
Intereses fondo uso restringido	4.204.658.530	11.892.940.374	- 7.688.281.844	-64,6%
Rendimientos sobre recursos entregados en admón.	-	-	-	0,0%
Total	4.235.801.200	11.924.139.421	-7.688.338.221	-64,5%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los rendimientos sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$31.142.670, mostrando una disminución de \$56.377.

Intereses fondos de uso restringido

Constituyen el valor de los rendimientos de la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del banco BBVA que administra la Dirección Distrital de Tesorería para el pago de



mesadas pensionales por valor de \$4.204.658.530.

Nota 28.2.2 Ingresos diversos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$1.897.175.391 por recuperación de intereses de cuotas partes de pensiones y otras recuperaciones.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes de pensiones	1.897.175.391	1.921.298.387	- 24.122.996	-1,3%
Total	1.897.175.391	1.921.298.387	-24.122.996	-1,3%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 28.3 Ingreso no operacional

Corresponde a recuperaciones e ingresos diversos por valor de \$4.480.866.025. El rubro de otros ingresos diversos lo constituye sentencias judiciales \$2.625.591.425 e ingresos diversos por valor \$1.855.274.600, y cuenta de litigios y demandas por valor de \$739.043.668.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Recuperaciones	-	3.448.379.839	- 3.448.379.839	-100,0%
Otros ingresos diversos	4.480.866.025	688.792.405	3.792.073.620	550,5%
Litigios y demandas	739.043.668	-	739.043.668	0,0%
Total	5.219.909.693	4.137.172.244	343.693.781	8,3%

NOTA 29 GASTOS

Los gastos al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$406.213.010.494, con respecto a la vigencia anterior aumentó el 66.2% por cuantía de \$161.732.742.742.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
De administración	170.000	10.535.493	- 10.365.493	-98,4%	0,0%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	33.032.330.989	2.208.407.344	30.823.923.645	1395,8%	8,1%
Transferencias	358.505.170.013	215.071.561.630	143.433.608.383	66,7%	88,3%
Operaciones Interinstitucionales	4.204.763.820	12.204.073.934	- 7.999.310.114	-65,5%	1,0%
Otros Gastos	10.470.575.672	14.985.689.350	- 4.515.113.678	-30,1%	2,6%
Total	406.213.010.494	244.480.267.752	161.732.742.742	66,2%	100,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 29.1 Gastos generales

Los gastos de administración corresponden a gastos relacionados por costas procesales en el proceso de cobro de cuotas partes pensionales y ascienden a \$170.000.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Generales	170.000	10.535.493	- 10.365.493	-98,4%
Costas procesales	170.000	10.535.493	- 10.365.493	-98,4%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 29.2 Deterioro de cuentas por cobrar

Corresponde al deterioro de cuotas partes por cobrar; el saldo al cierre es de \$28.081.000.000, la diferencia con respecto a la vigencia 2022 se debe a que en esta vigencia se cambió el modelo del cálculo del deterioro de acuerdo con la Resolución 211 del 2021 de la CGN y la Carta Circular 130 de la Dirección de contabilidad de la secretaria de Hacienda por el modelo de pérdidas Esperadas.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Deterioro de cuentas por cobrar	28.081.000.000	1.027.616.267	27.053.383.733	2632,6%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 29.3 Depreciación de propiedad, planta y equipo

Está conformado por el valor de la depreciación de los inmuebles que conforma la propiedad, planta y equipo rubro que hace parte del Plan de Beneficios Pos-empleo para el cubrimiento del pasivo pensional.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Depreciación de PPYE	167.908.308	167.990.820	- 82.512	0,0%
Edificaciones	167.908.308	167.990.820	- 82.512	0,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 29.4 Provisión, litigios y demandas

Cierra con un saldo de \$4.783.422.681 y corresponde a la provisión para litigios y demandas que surgen de los procesos que están en la base del sistema SIPROJ, que son las posibles pérdidas que la entidad puede presentar en los procesos jurídicos que en la actualidad cursan en contra de FPPB.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Provisión Litigios y demandas	4.783.422.681	1.012.800.257	3.770.622.424	372,3%
Administrativas	4.309.224.645	365.740.592	3.943.484.053	1078,2%
Laborales	474.198.036	647.059.665	- 172.861.629	-26,7%
Otros litigios y demandas	-	-	-	0,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 29.5 Otras transferencias

Corresponde a la transferencia de recursos para el pago de mesadas pensionales, el valor del desahorro de FONPET que transfirió el MHCP a la Dirección Distrital de Tesorería por valor de \$243.795.676.378 y el desahorro del sector Educación por valor de \$114.709.493.635 y que por efectos de cuentas CUD se incluyeron como gasto por transferencia, valor que tiene destinación específica para el pago de mesadas pensionales de FPPB, al cierre de la vigencia el saldo ascendió a \$358.505.170.013.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Otras Transferencias	358.505.170.013	215.071.561.630	143.433.608.383	66,7%
Para pago de pensiones y/o Cesantías	358.505.170.013	215.071.561.630	143.433.608.383	66,7%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 29.6 Operaciones de enlace

Corresponde a la contrapartida de la cuenta CUD 480204 intereses de fondos de uso restringido por valor de \$4.204.658.530 por concepto de rendimientos de la cuenta del BBVA que se tiene para el manejo del pago de la nómina de pensionados del FPPB.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Intereses fondo uso restringido	4,204,658,530	11,892,940,374	- 7,688,281,844	-64.6%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 29.7 Otros gastos – Financieros

Corresponde a la actualización financiera de las provisiones de los procesos del aplicativo SIPROJ por valor de \$35.620.862.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Financieros	35.620.862	9.183.266	26.437.596	287,9%
Actualización financiera de provisiones	35.620.862	9.183.266	26.437.596	287,9%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 29.8 Otros gastos – provisión SIPROJ

Corresponden al reconocimiento si el valor de la provisión de SIPROJ no es suficiente, se reconoce un gasto diverso por sentencias judiciales por la diferencia.

El saldo al cierre de la vigencia es de \$5.850.190.720.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Otros gastos diversos	5.850.190.720	5.260.090.425	590.100.295	11,2%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Nota 29.9 Gastos no operacionales

Este rubro cierra con un saldo de \$3.921.891.572 y corresponde a intereses de cuotas partes pensionales pagados.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Otros gastos diversos	3.921.891.572	9.250.478.880	- 5.328.587.308	-57,6%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL



SERGIO CORTÉS RINCON
 Director General
 CC No. 79.985.396



JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARÍN
 Subdirector Financiero y Administrativo
 CC No. 1.026.566.862



JOSE RICARDO ROMERO AVILEZ
 Contador
 T.P 36888-T
 CC No. 11.314.949